



“IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE NIIF 16 EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE”

ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE A TESIS PROPUESTA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL GRADO DE

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD

Alumno: Jhonatan Jimmy Iparraguirre León

Profesor Guía: Elizabeth Francisca Gutiérrez Caro

Santiago, mayo 2021

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la bendición de culminar el magister en Contabilidad.

A mi esposa quien me apoyo a lo largo de mis estudios que gracias a su tiempo y paciencia pude culminar con la investigación.

A mi profesora guía por su perseverancia y conocimientos compartidos para poder hacer posible el presente trabajo

Y a mi hija quien es mi principal inspiración para dar lo mejor de mí en todo lo que hago.

Jhonatan Jimmy Iparraguirre León

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal evaluar los impactos de capitalizar los arrendamientos operativos, como lo indica la norma NIIF 16, en la información financiera pública de las empresas del sector de telecomunicaciones en Chile, y que además cotizan en Bolsa de Valores de Santiago.

Para ello se realizó una comparación de los estados financieros, del año en que entró en vigor la nueva norma, es decir el año 2019, con el mismo año, pero simulando la no aplicación de la norma para así poder determinar que rubros del estado de situación financiera y estado de resultados que se vieron afectados. Los resultados indican que los rubros que se vieron afectados en el estado de situación financiera son el activo no corriente que se incrementa 7,93% promedio, el pasivo corriente y el no corriente también aumentan en un 5,92% y 11,59% en promedio respectivamente. Por el lado del estado de resultados, se ve afectado el gasto por depreciación que ve incrementado en 11,36% promedio como también los gastos financieros que incrementan 9,67% promedio por concepto de intereses, en tanto que los gastos por naturaleza se ven disminuidos en un 6,16% promedio mejorando la utilidad operacional en un 8,10% promedio. Con estos resultados se calcularon los principales ratios financieros donde intervienen estos rubros, encontrando que la razón de endeudamiento aumenta en un 4,01% en promedio, también aumenta el EBITDA en promedio de 9,53%, por otro lado, la liquidez corriente y la razón ácida disminuyen en un 5,54% en promedio.

Palabras clave: Arrendamiento operativo, Impacto Financiero, NIIF 16, sector telecomunicaciones

Índice de Contenido

Capítulo I: Introducción.....	7
1.1 Presentación del problema.....	7
1.2 Propósito del estudio.....	9
1.2.1 Objetivo general de la investigación.....	9
1.2.2 Descripción del objetivo específico de la investigación.....	9
1.3 Preguntas de investigación	10
1.4 Justificación de la investigación	10
1.5 Alcance y limitación de la investigación	11
1.6 Resumen metodológico	11
Capítulo II: Marco teórico	12
2.1 Normativa Contable en Chile	12
2.2 Normativa Contable sobre Arrendamientos en Chile.....	15
2.2.1 Boletín Técnico N°22	15
2.2.2 Norma Internacional de Contabilidad 17 Arrendamientos (NIC 17)	17
2.2.3 Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16)	21
2.3 Alcance.....	22
2.3.1 Definición de Arrendamiento	24
2.3.2 Contabilidad del Arrendatario	26
2.3.3 Contabilidad del Arrendador	29
2.4 Comparativo entre NIIF 16 y la NIC 17	30
Capítulo III: Resumen literatura académica	32
3.1 Revisión de Literatura	32
Capítulo IV: De la Industria de las Telecomunicaciones.....	37
Capítulo V: Metodología y resultados de la investigación	41
5.1 Características de las Empresas Bajo Estudio	42

5.2 Descripción de la Muestra.....	43
5.3 Información con respecto a Arriendos.....	48
Capítulo VI: Informe de conclusiones de la investigación.....	63
Bibliografía.....	67

Índice de Tablas

Tabla 1: Modelos de asientos contables según el tipo de arrendamiento.....	16
Tabla 2: Principales indicadores financieros	41
Tabla 3: Principales subtotales del estado de situación financiera Telefónica Chile S.A	44
Tabla 4: Principales rubros del estado de resultados Telefónica Chile S.A	45
Tabla 5: Principales subtotales del estado de situación financiera Entel S.A	46
Tabla 6: Principales rubros del estado de resultados Entel S. A	47
Tabla 7: Información de Arrendamientos Operativos y Financieros Telefónica Chile S. A	51
Tabla 8: Impacto de NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera de Telefónica Chile S.A.	52
Tabla 9: Efecto de la NIIF 16 en Estado de resultados Telefónica Chile S.A	53
Tabla 10: Principales ratios financieros de Telefónica Chile S.A.....	54
Tabla 11: Información de Arrendamientos Operativos y Financieros Entel S. A.....	58
Tabla 12: Impacto de NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera de Entel S.A.....	59
Tabla 13: Efecto de la NIIF 16 en Estado de resultados Entel S.A.....	60
Tabla 14: Principales ratios financieros de Entel S.A.	61

Índice de Figuras

Figura 1: Diagrama Para determinar si un contrato contiene o es un Arrendamiento.....	25
Fuente: Deloitte grupo técnico/ IFRS of Excellence	25
Figura 2: Determinación del Activo por Derecho de Uso.....	27
Fuente: Deloitte grupo técnico/ IFRS of Excellence	27
Figura 3: Arrendatario, ¿Qué incluye el pasivo inicial por el arrendamiento?	29
.....	39
Figura 4: Participación de mercado.....	39

Capítulo I: Introducción

1.1 Presentación del problema

En enero de 2016, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió una nueva norma para la contabilidad de arrendamientos: la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) que se aplica a los períodos anuales de información que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. Esta norma reemplaza a la Norma internacional de contabilidad 17 (NIC 17).

La NIC 17 establecía un modelo dual para la medición de los arrendamientos, dependiendo de si el contrato en cuestión era un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo. Esta definición dependía de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien arrendado entre el arrendador y el arrendatario. En lo que respecta al arrendatario, en los arrendamientos operativos solo se reconocía un gasto de arrendamiento, mientras que en los arrendamientos financieros el bien arrendado se reconocía por el lado del activo y una deuda por el lado del pasivo. Para los arrendadores en un arrendamiento financiero se reconocían en su estado de situación financiera como una cuenta por cobrar los activos que mantengan en arrendamientos financieros, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento y para los arrendamientos operativos se reconocían los ingresos provenientes de los arriendos.

El modelo dual fue analizado por mucho tiempo por diferentes estudiosos de la contabilidad, analistas financieros, usuarios de los estados financieros, debido a que no exigía a los arrendatarios reconocer todas sus obligaciones (pasivos) y activos de arrendamiento en su estado de situación financiera, lo que conducía a una falta de comparabilidad y transparencia de la información entregada a los usuarios externos. En 2006, teniendo en cuenta estos argumentos, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) (Cardona 2009) y el IASB iniciaron un proyecto conjunto con respecto a un nuevo estándar de arrendamiento (IFRS, 2015). Llegaron a la conclusión de que un contrato de arrendamiento genera de inmediato para el arrendatario un activo (un derecho de uso), así como un pasivo (futuros pagos de arrendamiento), y que, por lo tanto, casi todas las operaciones de arrendamiento deben capitalizarse (no solo los arrendamientos financieros).

La necesidad de estos cambios se vio apoyado por la evidencia académica Imhoff et al, (1991), analizó los impactos de la capitalización de los arrendamientos operativos. Siguiendo a Imhoff et al, (1991), investigadores de diversas partes del mundo empezaron a revisar cuales serían los principales impactos de la aplicación de esta nueva norma y a que sectores económicos les impactaría más que a otros. Las conclusiones generales de los estudios académicos fueron por ejemplo según Paik y Yoon, (2014) que la capitalización de los arrendamientos operativos afectaría a los covenants de deuda, por otro lado, Churyk, Reinstein, y Lander, (2015) afirmaron que las empresas con grandes cantidades de operaciones de arrendamientos operativos serían las mayormente impactadas en sus activos y pasivos, además que uno de sus indicadores financieros afectado sería el retorno sobre la inversión (ROA).

En esa línea Zamora y Morales, (2018) determinaron que unos de los sectores afectados por los cambios que traía la NIIF 16, sería el de telecomunicaciones dado el constante cambio y desarrollo tecnológico y la necesidad de siempre estar renovando su tecnología. En Chile el cambio y desarrollo tecnológico no es ajeno a las compañías de telecomunicaciones por eso constantemente tienen la necesidad de contar con infraestructura que muchas veces no pueden financiar y terminan por arrendarla. Si no existiese un sistema de telecomunicaciones moderno y eficiente el desarrollo económico de los países se ve claramente comprometido (Coloma & Herrera, 1990). Sin embargo, el estudio de Zamora y Morales, (2018) se realizó antes de la implementación de la NIIF 16. Entonces, resulta relevante entender el impacto real después de la implementación de la normativa en el sector telecomunicaciones. Es por esto, que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar los principales cambios que afectan a los estados financieros posterior a entrada en vigor de dicha norma en Chile.

1.2 Propósito del estudio

1.2.1 Objetivo general de la investigación

El propósito de la presente investigación es evaluar el efecto de la aplicación de la NIIF 16 en los principales rubros del estado de situación financiera, estado de resultados, y estado de flujo de efectivo, así como también los ratios financieros que se calculan basados en estos rubros, de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Santiago, pertenecientes a la industria de telecomunicaciones en Chile.

1.2.2 Descripción del objetivo específico de la investigación

Los objetivos específicos de la presente investigación son los siguientes:

- Revisar la normativa contable histórica relacionada a los arrendamientos en Chile
- Revisar la literatura contable sobre el tratamiento contable de los arrendamientos.
- Comparar los reportes financieros (estado de situación financiera y estado de resultados) evaluando los principales rubros ex ante y post implementación de la norma NIIF 16 de las compañías de Telecomunicaciones de Chile, determinando a que rubros afecta principalmente la aplicación de la NIIF 16.
- Evaluar el efecto en los principales ratios financieros calculados en base a los rubros afectados de los reportes financieros luego de la aplicación de la NIIF 16

1.3 Preguntas de investigación

¿Cuáles son los principales rubros del Estado de situación Financiera y Estado de resultados que se ven impactados en las empresas de Telecomunicaciones de Chile, a causa de la aplicación de la NIIF 16?

¿En qué nivel afectará la variación de los principales rubros del Estado de Situación Financiera y Estado de resultados, producto de la aplicación de la NIIF 16, a los principales ratios financieros clave de las empresas de Telecomunicaciones en Chile?

1.4 Justificación de la investigación

La comunicación es una necesidad básica del ser humano, por lo que en la actualidad toma un rol importante la tecnología de las telecomunicaciones y eso ha quedado aún más en evidencia con la pandemia de COVID-19, la cual resaltó la necesidad de las personas en todo el mundo de comunicarse y sentirse más cerca los unos a los otros. Es por ello por lo que las empresas de telecomunicaciones empezaron a tomar protagonismo al tener un fuerte desafío en cuanto a reducir la brecha digital en el país, brindando un servicio de calidad, para ello las empresas del sector se ven en la necesidad de invertir constantemente en infraestructura tecnológica para lograr una mejor conectividad.

Las constantes inversiones en infraestructura tecnológica, que realizan las empresas de telecomunicaciones en Chile, para poder mantener conectados a todos los chilenos entre sí y con el mundo, hace que tome relevancia analizar los impactos que trae la aplicación de la NIIF 16 en una industria tan dinámica y cambiante como es el sector de Telecomunicaciones.

Además la información financiera presentada por las empresas de Telecomunicaciones es utilizada por analistas e inversionistas para medir la rentabilidad de las inversiones realizadas en dichas compañías y a su vez para monitorear su estructura de financiamiento (apalancamiento); además son utilizados por las clasificadoras de riesgo, analistas y financistas para evaluar el nivel de riesgo de las empresas que van a financiar y si sus resultados o flujos permiten hacer frente a los compromisos de los costos financieros.

Como se mencionó anteriormente existen estudios de posibles impactos de la aplicación de la norma, los cuales son ex ante. Los resultados de este estudio proporcionan a todos los usuarios de la información financiera una visión más amplia de las principales variaciones que trae consigo la aplicación de la NIIF 16 ex post y que puede ser generalizada para las demás empresas que existen en el sector.

1.5 Alcance y limitación de la investigación

El alcance principal de esta investigación son los Estados Financieros de las principales empresas de Telecomunicaciones en Chile, y que además reportan a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) durante su primer año de implementación

La principal limitación que existe es que no todas las empresas de telecomunicaciones reportan a la CMF, por lo que solo se pudo trabajar con dos de ellas Telefónica Chile S.A y Entel S.A con estados financieros de un solo año post aplicación de la norma NIIF 16.

1.6 Resumen metodológico

Para la realización del presente trabajo de investigación se utilizaron empresas cotizadas en Bolsa de Valores de Santiago del rubro de las telecomunicaciones, teniendo como dos únicas empresas a Telefónica Chile S.A y Entel Chile S.A. En base a los estados financieros al 31/12/2019 de las empresas seleccionadas, se realizó una simulación de los rubros afectados de los estados financieros como si la norma no se hubiera aplicado versus los estados financieros con la norma ya implementada, se determinaron las variaciones cuantitativas en los principales rubros del estado de situación financiera y estado de resultados, ocurridas por motivo de la implementación de la NIIF 16 y los principales cambios en los indicadores financieros.

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Normativa Contable en Chile

Para entender cómo evoluciona la normativa contable en Chile, nos tenemos que remontar a cómo se fue adaptando a los criterios contables con una influencia marcada por los “Principios generalmente aceptados de contabilidad” (USGAAP por sus siglas en inglés). Y que luego con la necesidad de homologar criterios contables con las compañías extranjeras, las cuales cada vez eran más, que invertían en el país se vio en la obligación de adoptar las nuevas normas internacionales de contabilidad (NIC), las que posteriormente evolucionaron a las que ahora conocemos como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales nacieron de la convergencia de los USGAAP y las NIC.

Los USGAAP nacen en Estados Unidos promovidos por la Bolsa de Valores de Nueva York y el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA por sus siglas en inglés), a principios de 1930. Es así como en aquel entonces se propuso a un número de empresas presentaran su incorporación en la utilización de estos principios para la elaboración de sus Estados Financieros. Posteriormente el AICPA nombro a la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) como entidad encargada de elaborar y publicar los USGGAP.

Chile, así como muchos otros países, se alineo con las normas emitidas por el AICPA a través de la emisión de los boletines técnicos por el Colegio de Contadores. Es así como el 09 de enero de 1973 emite el boletín técnico N°1 “Teoría Básica de la Contabilidad” en donde describe, los principios y normas generales de la contabilidad financiera a ser utilizadas en Chile.

Los boletines técnicos estaban a cargo del Colegio de Contadores, institución facultada para establecer los principios contables generalmente aceptados que sustentaban la preparación de los estados financieros en Chile. Se creó en 1958 por medio de la ley N° 13.011. Dicha organización se inició con el Registro Nacional de Contadores que agrupó la profesión por medio de la Ley N° 5.102 en 1932. Finalmente, el Colegio de Contadores

de Chile se transformó en una asociación gremial de acuerdo con el D.L N° 3.621 de 1981. (Colegio de Contadores de Chile, 2019)

Al mismo tiempo, otros países de Europa y Asia se agruparon para crear el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en 1973. Este organismo comenzó la emisión de las NIC en octubre de 1975. La idea de las NIC fue que se trataran de normas que fueran

“aplicables para todos los países en convenios y por lo cual tendrían que ser lo más genéricas posibles para que cualquier profesional contable las pueda aplicar, así como elaborar información entendible y comparable para cualquier usuario de la información financiera” (León, 2017, Marzo 21).

Sin embargo, al abarcar tantos escenarios paralelos, la norma era de difícil interpretación, por lo que en 1997 se vio la solución, cuando el IASB creó un comité de interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

El IASB estaba consciente que las normas internacionales se limitaban solo a lo contable, sin considerar variables económicas, de administración, de finanzas entre otras, por lo cual ya se estaba replanteando la reorganización de la entidad. Es así como el IASB en el 2001 evolucionó a lo que actualmente conocemos como Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). (León, 2017) indica.

“En paralelo el país que no estaba de acuerdo con el tema de estas normas era EE.UU que tenía sus propias normas de contabilidad, las USGAAP, sin embargo su rol protagónico fue disminuyendo a medida que pasó el tiempo y gracias a ciertos fraudes financieros como Enron o Worldcom, se levantaron una serie de críticas por los usuarios de los Estados Financieros (EE.FF) y eso conllevó que, el FASB y el IASB, se alinearan con principios comunes”.

firmando el acuerdo de Norwalk el año 2002, donde el propósito es dejar de manejar dos estándares internacionales en materia de contabilidad los cuales muchas veces tenían criterios distintos, para así formar normas más integrales, denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) (León, 2017, Marzo 21).

Toda esta evolución contable, influye que en Chile se modifiquen los parámetros, criterios y normas que formalicen y estandaricen la presentación de la información.

En Chile, desde 1995 se inicia un acercamiento a las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) y durante 1997 comienza una lenta armonización con las IAS, lo que se concretó con la emisión del boletín técnico N° 56 “Principios y Normas de Contabilidad” en el que señala: “ante la ausencia de norma local se debe recurrir en primera instancia a las normas internacionales de contabilidad” (León, 2017, Marzo 21).

En el año 2008 el Colegio de Contadores de Chile A.G inicia un proceso de adopción de las NIC, emitiendo el boletín técnico 79 donde detalla como las empresas de Chile debían empezar un proceso de convergencia de los principios contables chilenos a las normas internacionales de contabilidad a través de la emisión de normas locales que mantuvieran el objetivo principal que era la adopción de las NIIF. Posteriormente en el año 2013 se emite el Boletín técnico 85, el cual deroga a todos los Boletines técnicos anteriores y declara los únicos principios de contabilidad a ser utilizados por las compañías en Chile son las NIIF y las NIC, emitidas por el IASB para todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS).

Dentro de la evolución de la normativa contable en Chile, un foco muy importante ha sido la normativa contable relacionada a los contratos de arrendamiento. El año 1983, se emitió el Boletín técnico 22 que estaba alineado con USGAAP, en donde dicta normas sobre la contabilización de operaciones de arrendamiento. En esencia, estas normas señalan que la operación debe registrarse de acuerdo con la naturaleza económica de la transacción, señalando para ello las características que distinguen a los arrendamientos de tipo financiero de aquellos de tipo operacional desde un punto de vista financiero, atendiendo al espíritu económico de la transacción. Posteriormente el Colegio de Contadores emitiría el Boletín Técnico 24, en donde se hace algunas aclaraciones sobre el procedimiento de la contabilización de los contratos de arrendamiento, pero luego con la adopción de la NIIF el año 2009, estos boletines son reemplazados por la NIC 17. Posteriormente, en el año 2019 comenzó a regir la NIIF 16. A continuación, revisamos en detalle cada normativa. (León, 2017, marzo 21).

2.2 Normativa Contable sobre Arrendamientos en Chile.

2.2.1 Boletín Técnico N°22

En Chile a inicios de los años 80 se había empezado a utilizar una operación económica financiera denominada “Leasing”, que en español significa arrendamiento, en el cual consiste en el derecho a usar bienes físicos sin la necesidad de adquirirlos a cambio de una contraprestación generalmente pecuniaria. El boletín técnico 22 fue emitido en el año 1983 para abordar el tratamiento contable de estas operaciones. El boletín hace referencia a las características de los diversos tipos de arrendamientos existentes y a su contabilización desde el punto de vista financiero, atendiendo al espíritu económico de la operación (Colegio de Contadores de Chile, 2018).

Define también cuales son los actores que intervienen en un contrato de arrendamiento, donde existen por un lado una persona natural o jurídica el cual se le denomina “arrendador”, quien transfiere a otra denominado “arrendatario”, el derecho a usar un bien físico a cambio de alguna contraprestación, generalmente un pago de manera periódica y por un tiempo determinado, al término de dicho contrato, el arrendatario tiene la opción de comprar el bien, renovar el contrato o devolver el bien (Colegio de Contadores de Chile, 2018).

El boletín después de definir conceptualmente un arriendo nos muestra dos tipos de operaciones de arrendamiento: el arrendamiento financiero y el arrendamiento operativo. Según el Colegio de Contadores de Chile (2018) las características principales comunes a ambos tipos de contrato son las siguientes:

- “Los compromisos adquiridos tanto por el arrendatario como por el arrendador no pueden ser rescindidos unilateralmente durante la vigencia del contrato.
- El contrato contempla expresamente a su fecha de término, una opción a favor del arrendatario para comprar el bien, renovar el contrato o devolver el bien.
- El valor total de las cuotas más el monto de la opción de compra es denominado Valor Nominal del contrato” (p.1).

Para distinguir entre los dos tipos de arrendamiento, el boletín además enumera ciertas características que son pertinentes al únicamente arrendamiento financiero:

- “Se transfiere la propiedad del bien al arrendatario al término del contrato.
- El monto de la opción de compra al final del contrato es significativamente inferior al valor de mercado del bien que tendría en ese momento.
- El valor actual de las cuotas de arrendamiento corresponde a una proporción significativa del valor de mercado del bien al inicio del contrato. (90 % o más).
- El contrato cubre una parte significativa de la vida útil del bien (75% o más)” (p.1).

Si ninguna de estas condiciones estaba presente en el contrato, se trataba de un arrendamiento operativo.

Contablemente se reflejaba así:

Tabla 1: Modelos de asientos contables según el tipo de arrendamiento

Arrendatario					
		Arrendamiento Operativo		Arrendamiento Financiero	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Gastos por arrendamientos		XXX		Activos en arriendo financiero	
Cuentas por Pagar			XXX	Obligaciones financieras	XXX

Arrendador					
		Arrendamiento Operativo		Arrendamiento Financiero	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Cuenta por cobrar		XXX		Cuenta por cobrar	
Ingresos por arrendamientos			XXX	Ingresos por arrendamientos	XXX

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 1, se muestra de que manera el boletín técnico 22 indicaba la contabilización de los arriendos ya sean financieros u operativos, desde la perspectiva del arrendador o arrendatario.

El boletín técnico 22 fue derogado cuando en Chile se empezó a aplicar las NIC. En diciembre de 2008, el colegio de contadores de Chile A.G. emite el Boletín Técnico N° 79, en el cual habla sobre la convergencia de Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Chile a las Normas Internacionales de Información Financiera. Aunque en Chile ya se recurría ante una controversia en los principios de contabilidad descritos en los boletines, a las Normas Internacionales de Contabilidad (Boletín Técnico N°56), sin embargo es con el Boletín Técnico 85 donde quedan derogados todos los boletines anteriores.

2.2.2 Norma Internacional de Contabilidad 17 Arrendamientos (NIC 17)

En abril del 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, adoptó la NIC 17 Arrendamientos, que había sido originalmente emitida por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1997 (IASCF, 2017).

De acuerdo a la NIC 17 en los párrafos 4-5

“Las normas sobre arrendamientos fueron las primeras en incorporar el concepto de sustancia sobre la forma y las primeras en incorporar el valor presente como base de medición en el modelo de costo histórico. El concepto de sustancia sobre la forma tiene su base en que si un arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y derechos de un bien al arrendatario debería ser tratado como una compra de un activo en los libros del arrendatario y como una venta en los del arrendador” (NIC 17-ARRENDAMIENTOS, pp. 4-5)

La NIC 17 tenía alcance en todos los contratos de arrendamiento, excepto en:

- “arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- Acuerdos de licencias para temas tales como películas, grabaciones en video, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.” (NIC 17, 2017, p.1)

La norma hacia la siguiente clasificación de los arriendos parecida al Boletín técnico N° 22:

- “Arrendamiento financiero: cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad”.

- “Arrendamiento operativo: si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad”. (NIC 17, 2017, p.1)

Al igual que el Boletín técnico 22, la NIC 17 entregaba características que permitían identificar un arrendamiento financiero, pero, señalaba que dichas características no eran limitantes ya que si había otras circunstancias que permitan concluir que se transfieren los derechos y obligaciones entonces estábamos ante un arrendamiento financiero, dichos casos son los siguientes:

- “Cuando se transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea menor al valor razonable, de modo que al inicio del arrendamiento sea razonable decir que la opción será ejercida.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento el valor presente de los pagos mínimos es mayor o igual al valor razonable del activo.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especial que sólo el arrendatario puede usarlos sin realizar cambios importantes en los mismos.
- Si el arrendatario puede cancelar el contrato y las pérdidas sufridas por el arrendador fueran asumidas por el arrendatario.
- Si las pérdidas por fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario puede prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos que son sustancialmente menores a los habituales del mercado”. (NIC 17, 2017).

Luego de determinar si un arrendamiento era operativo o financiero, la norma también nos hablaba sobre los pagos de arrendamiento, excluyendo cualquier alquiler contingente, se dividía entre el interés, el cual se reconocía como gasto por interés en el estado de resultados, y el pago del capital, el cual se deducía del pasivo. El interés se calcula como un porcentaje constante sobre el saldo del pasivo. Generalmente el arrendador reflejaba la misma sustancia económica; así el arrendador retiraba el activo de su estado de

situación financiera y lo reemplazaba por un monto por cobrar y asignaba los cobros que realizaba entre el ingreso por interés y la reducción del monto por cobrar. Si un arrendador vendía activos además de arrendarlos, el arrendador, de la misma forma en que reconocería una ganancia por la venta de un activo, reconocía una ganancia por la venta al inicio de un arrendamiento financiero, ya que un arrendamiento financiero es, en sustancia, la venta de un activo (Deloitte, 2017).

Los pagos de arrendamientos operativos eran usualmente reconocidos en el estado de resultados en base al método lineal, se trataba de un importe constante, tanto por el arrendatario como por el arrendador. El activo arrendado permanecía en el estado de situación financiera del arrendador y no era reconocido por el arrendatario (IFRS Foundation, 2017).

“Cuando un arrendamiento incluye tanto terreno como edificios, la clasificación de cada elemento debe considerarse por separado. La norma resalta que al determinar si el terreno es un arrendamiento financiero u operativo, una consideración importante es que el terreno normalmente tiene una vida económica indefinida” (IFRS, 2017, p.4).

Una de las principales diferencias entre el Boletín Técnico 22 y la NIC 17, es el nivel de detalle de las definiciones contenidas en ambas, por un lado, los conceptos básicos que se encuentran en el Boletín técnico están reflejados como información general, mientras que en la NIC 17 los conceptos están explícitamente detallados y ejemplificados.

Otra diferencia observada se da al momento de clasificar una operación de arrendamiento como Financiero u Operativo, en el Boletín Técnico 22 existen una serie de situaciones y características a ser consideradas, mientras que en la NIC 17 se consideran riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien (que es uno de los requisitos incluidos en el Boletín Técnico 22), además de otras características que en gran medida ayudan a poder diferenciar entre ambos tipos de arrendamientos.

En el caso de las tasas de interés para calcular el valor actual de reconocimiento del valor del arrendamiento, el Boletín Técnico es más complejo a la hora de determinar la tasa, mientras que para la NIC 17 esta tasa corresponde a un cálculo sencillo y en su defecto considera la tasa de mercado haciendo más práctica su determinación (Deloitte, 2017).

En el caso de los terrenos la NIC 17 nos deriva a la NIC 40 para su tratamiento contable de ser necesario, sin embargo, el Boletín Técnico 22 no menciona a este tipo de activos, dado que este tipo de activos no estaban considerados en la normativa nacional.

Posterior a la adopción de la NIC 17, en abril de 2001 el IASB emitió la SIC 15 “Arrendamientos Operativos-Incentivos” en donde buscaban abordar el problema que tenían tanto el arrendador como el arrendatario de como reconocer los incentivos derivados de un arrendamiento operativo en sus estados financieros; y el acuerdo fue establecer que todo incentivo sea tomado como parte del costo de los arriendos.

En diciembre de ese mismo año el IASB emitió la SIC 27 “Evaluación De La Esencia De Las Transacciones Que Adoptan La Forma Legal De Un Arrendamiento” (IFRS Foundation, 2019). La cual desarrollaba como principal problema proporcionar guías para la determinación, que si un acuerdo que tiene la forma legal de un arrendamiento (por ejemplo, cuando una empresa A le arrienda activos a otra Empresa B y luego A toma en subarrendamiento los mismos activos que le arrendo a B), y cumplía con la definición de un arrendamiento según la NIC 17, debían ser registradas como una única transacción tanto para el arrendador como para el arrendatario.

Por último, en diciembre de 2004, el IASB emitió la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arriendo”. La cual proporcionaba guías para determinar si los acuerdos entre 2 entidades eran o contenían, arrendamientos que deberían contabilizarse de acuerdo con NIC 17.

A pesar de que el IASB se preocupó por emitir interpretaciones para que los usuarios de la información contable, en especial, los inversionistas pudieran estar tranquilos de que la información informada en los estados financieros correspondiente a arriendos, este adecuadamente presentada, siempre quedaba la duda de si realmente era así. Dada esta controversia por parte de los usuarios de la información contable es que en marzo de 2009 el IASB inicia un proyecto conjunto con el regulador contable estadounidense, FASB, cuyo objetivo principal era la elaboración de una norma de convergencia entre las NIIF y los US GAAP (Vásquez, 2017).

2.2.3 Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16)

La NIIF 16 se emitió como parte del proyecto conjunto del IASB con el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), el emisor nacional de normas de EE. UU. Como respuesta a las preocupaciones con respecto a la falta de transparencia de la información sobre las obligaciones de arrendamiento, el IASB y el FASB iniciaron un proyecto para mejorar la contabilidad de los arrendamientos es así que en marzo de 2009 se emite el primer documento de discusión y en agosto de 2010 se publica el primer borrador de la NIIF 16; en mayo 2013 se emite el segundo borrador para su discusión y finalmente en enero de 2016 se emite la NIIF 16 con fecha de vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

La Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos (NIIF 16) es la nueva norma que reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos.

A la hora de diseñar el estándar, ambas instituciones (IASB y FASB) plantearon la siguiente pregunta ¿por qué las empresas arriendan Activos?

Entre las principales razones encontradas están porque de esta manera las entidades pueden obtener el uso de un activo por un período corto, (por ejemplo, si no es necesario utilizar el activo durante toda su vida útil); otra razón también es que el arrendamiento puede proporcionar acceso a activos especializados (es decir, aquellos que no están fácilmente disponibles para la compra). Además, el arrendamiento reduce los riesgos asociados con la propiedad del activo (por ejemplo, bajo un contrato de arrendamiento, el arrendador puede ser requerido para coordinar y pagar todas las reparaciones y trabajos de mantenimiento) por último, el arrendamiento es una forma de financiar el uso a largo plazo de un activo, en lugar de obtener un préstamo con un banco para el mismo activo.

Dadas las variadas respuestas a la interrogante planteada por ambas instituciones, se hacía necesario emitir una norma que regule a los arrendamientos de manera universal, es así que la NIIF 16 es elaborada con la finalidad de abordar las preocupaciones iniciales abordadas por el FASB y el IASB, cuando se discutían la mejora de la contabilidad de los arrendamientos y se puso interés especialmente al hecho de que muchos arrendamientos están fuera de balance, siendo difícil para los usuarios obtener una visión precisa de los

activos y pasivos de arrendamiento de una compañía, y también para estimar su impacto en el desempeño de la empresa.

En ese sentido si se siguieran aplicando los criterios de contabilidad de arrendamientos basados en la NIC 17, la mayoría de las transacciones de arrendamiento no se informarían en el Estado de Situación Financiera de una empresa y, por lo tanto, estos activos y pasivos no serían reconocidos en el Estado de Situación Financiera. Esto se traduce en que los estados financieros no reflejarían la verdadera realidad económica de la organización y, por lo tanto, el objetivo de que los usuarios de dichos estados puedan basar sus decisiones en la información entregada no se cumplía.

Consecuentemente, la ausencia de información sobre los arrendamientos en el Estado de Situación Financiera implica que los inversores y analistas no tuvieran una imagen completa de la posición económica de una empresa y no podían comparar adecuadamente entre las empresas que se endeudan para comprar activos con las que arriendan activos y los mantienen fuera de los estados financieros.

Hasta antes del 01 de enero del 2019 la contabilidad de los arriendos en todo el mundo y en Chile, se basaban en los criterios entregados por la NIC 17 en donde se diferenciaba entre los arrendamientos operativos y financieros. En los primeros los contratos no se registraban en el estado de Situación Financiera y solo se afectaba el estado de Resultados, sin perjuicio que las notas de los Estados Financieros se revelara información acerca de los contratos.

Tanto IASB como FASB acordaron que un arrendatario obtiene un activo y también un pasivo al comienzo de un arrendamiento.

La NIIF 16 incluye el alcance de la normativa, la nueva definición de contrato de arrendamiento y los principios de contabilización tanto para el arrendador y el arrendatario.

2.3 Alcance

Como menciona la norma NIIF16 en su párrafo B3:

“El alcance que tiene la norma **NIIF 16** es para todos los arrendamientos, incluso para los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- Activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario.
- Acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.
- Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.
- Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor”, (IFRS Foundation, 2019)

Es por ello por lo que la **NIIF 16** trata la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable en los estados financieros tanto del arrendatario como del arrendador.

Dado este amplio alcance, se generaron muchas dudas con respecto a la relación costo/beneficio de aplicar NIIF 16 a determinados contratos de arriendo. Para responder a estas inquietudes, el IASB incluyó una simplificación práctica que permite tratar los arrendamientos tal y como lo indicaba la NIC 17, es decir como operativos, estas excepciones corresponden a contratos de corto plazo y a los arrendamientos de activos de bajo valor. (Deloitte, 2016, p.7).

Por su parte, la excepción para arrendamientos de activos de bajo valor podrá aplicarse de forma individualizada para cada arrendamiento.

2.3.1 Definición de Arrendamiento

Según Deloitte, en 2016:

La Norma diferencia un arrendamiento y un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el activo objeto del arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación y se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado y,
- Derecho a dirigir el uso de dicho activo (p.8)

Continúa el informe declarando que la norma establece que:

“Las entidades deberán identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es, o contiene un arrendamiento, y esta conclusión únicamente se reevaluará en caso de modificación de los términos y condiciones del contrato. El inicio del arrendamiento es la fecha del contrato o la fecha en que las partes alcanzan un compromiso de los principales términos y condiciones del arrendamiento, si esta última fuera anterior” (Deloitte, 2016, p.8).

Si un contrato, donde un proveedor proporciona un bien o servicio a un cliente, no contiene un contrato de arrendamiento, esto se conoce como un contrato de servicio y la NIIF 16 no se aplica (por ejemplo, servicios de limpieza para un edificio)

Cuando un contrato de arrendamiento contiene múltiples elementos (por ejemplo, el arrendamiento de una oficina y la prestación de servicios de limpieza de oficinas), el elemento de servicio es un componente del contrato que no constituye un arrendamiento.

Con el siguiente diagrama (Ver figura 1) podemos determinar si un contrato contiene o es un arrendamiento

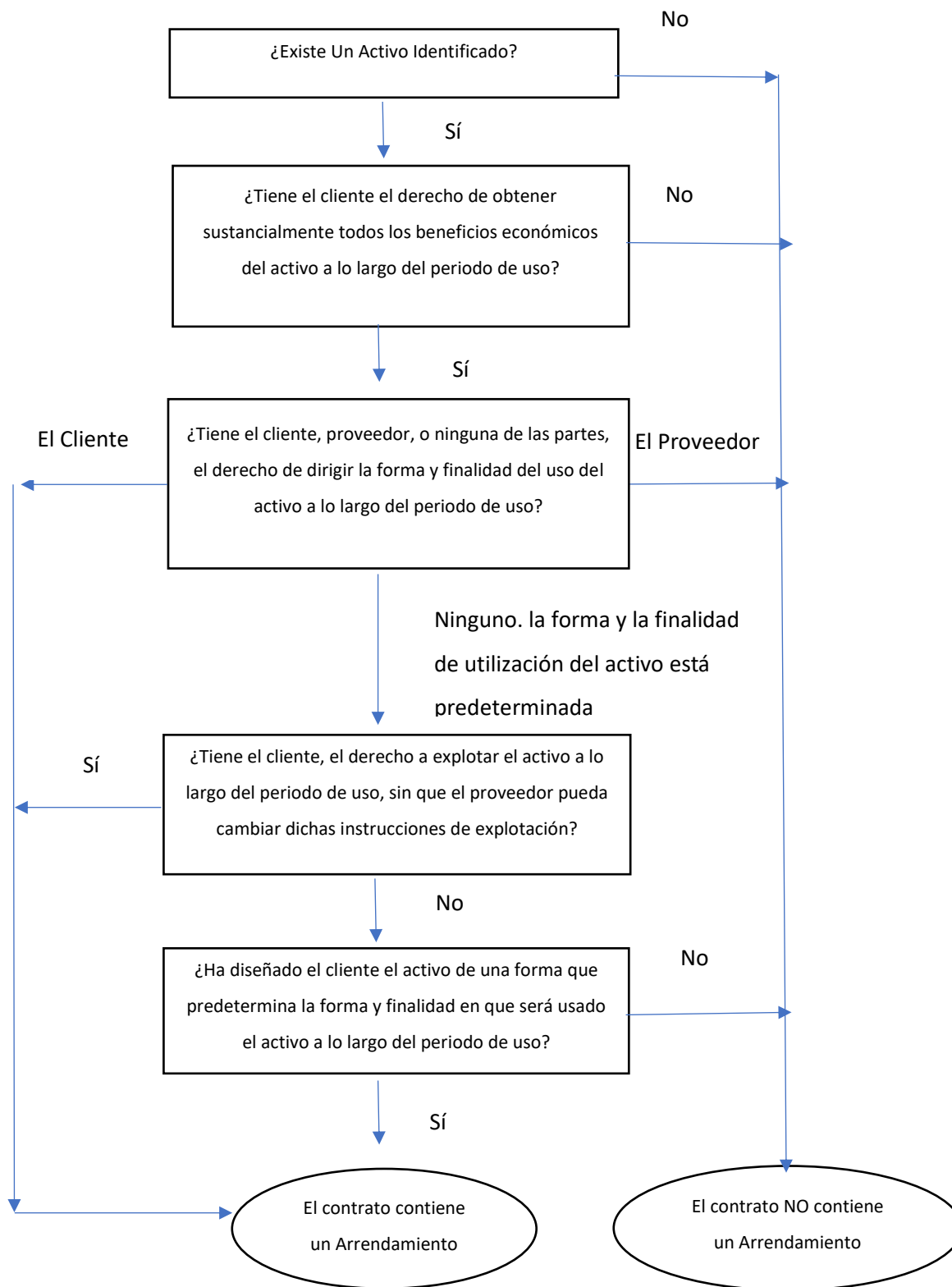


Figura 1: Diagrama Para determinar si un contrato contiene o es un Arrendamiento

Fuente: Deloitte grupo técnico/ IFRS of Excellence

Otro aspecto importante para considerar es que algunos contratos pueden otorgar a una entidad el derecho de usar una parte de la capacidad de un activo, en lugar de un activo completo. Cuando este es el caso, la entidad evalúa si la porción de capacidad es un activo identificado puede ser:

- **Físicamente Distinto.** Una porción de capacidad de un activo que es físicamente distinto es un activo identificado. Por ejemplo, un piso específico de un edificio o un local de venta en particular ubicada en un mall (Deloitte, 2015).
- **No Físicamente Distinto.** Una capacidad u otra parte de un activo que no es físicamente distinta no es un activo identificado, a menos que represente sustancialmente toda la capacidad del activo y, por lo tanto, otorgue al cliente el derecho de obtener de manera sustancial todos los beneficios económicos del uso del activo (Deloitte, 2015).

Para poder entender mejor si en un contrato estamos ante un activo identificado físicamente distinto o no físicamente distinto (Deloitte, 2015) plantea el siguiente ejemplo:

Una parte de la capacidad de un cable de fibra óptica:

- Es un activo identificado si representa sustancialmente toda la capacidad del cable (es decir, el 95% de la capacidad del cable), y
- No es un activo identificado si representa solo una parte del cable. Capacidad del cable (es decir, 20% de la capacidad del cable).

2.3.2 Contabilidad del Arrendatario

“El arrendatario deberá reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio de un arrendamiento se define en la norma como la fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso” (IFRS Foundation, 2019).

La valoración tanto del activo por derecho de uso como del pasivo por arrendamiento se encuentran detallados en los párrafos 22 al 43 en la norma. Los principales aspectos de cada uno se presentan a continuación.

a. Activo por derecho de Uso

El costo de un activo por derecho de uso o activo subyacente incluye las siguientes partidas:

- “El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.” (Deloitte, 2016).
- “Cualquier pago por arrendamiento realizado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento.” (Deloitte, 2016).
- “Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y” (Deloitte, 2016).
- “Una estimación de los costos en los que incurrirá el arrendatario para el desmantelamiento y retiro del activo subyacente, o para restaurar el activo subyacente al nivel exigido en los términos y condiciones del arrendamiento a menos que estos costos se incurran para producir existencias. El arrendamiento puede incurrir estos ya sea en la fecha de inicio o como consecuencia de la utilización del activo subyacente durante un periodo determinado.” (Deloitte, 2016).

Gráficamente tenemos:

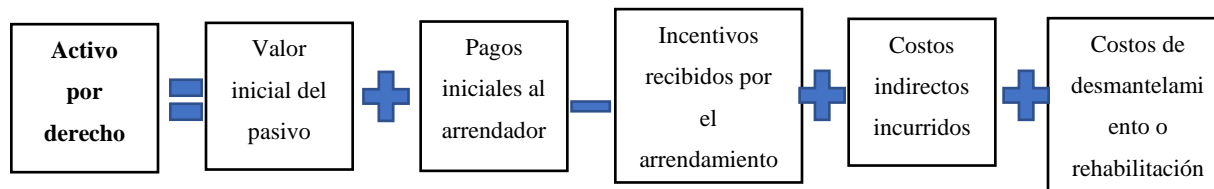


Figura 2: Determinación del Activo por Derecho de Uso

Fuente: Deloitte grupo técnico/ IFRS of Excellence

Posteriormente, Los activos por derecho de uso serán medidos aplicando el modelo del costo a menos que se aplique el modelo de reevaluación de la NIC16 Propiedades, Planta y Equipo, descritas en el párrafo 37, de la NIC 16, o el modelo del valor razonable en virtud de lo dispuesto en la NIC 40 Propiedades de Inversión, en sus párrafos 33 a 55, para los activos por derecho de uso que cumplan con la definición de inversiones inmobiliarias (IFRS Foundation, s/f).

Los activos por derecho de uso también se ajustan como resultado de ciertos cambios en el pasivo por arrendamiento de manera posterior al inicio del arrendamiento.

b. Pasivo por Arrendamiento

Las compañías arrendatarias deberán medir los pasivos por arrendamiento, al inicio del contrato, al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontando los pagos realizados a la fecha. Estos pagos serán descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si dicho tipo de interés puede determinarse fácilmente, de lo contrario, el arrendatario deberá utilizar el tipo de interés incremental de sus préstamos (Deloitte, 2016).

Los pasivos por arrendamiento deben incluir las siguientes partidas:

- “Pagos Fijos (incluyendo pagos fijos en esencia como se describe en el párrafo B42 de la NIIF 16), menos cualquier incentivo de arrendamiento que se vaya a recibir del arrendador” (Deloitte, 2016).
- “Pagos variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia), utilizando el índice o el tipo de interés en la fecha de inicio de contrato” (Deloitte, 2016).
- “Importes que el arrendatario espera pagar en virtud de garantías de valor residual” (Deloitte, 2016).
- “Precio de ejercicio de la opción de compra si el arrendatario tiene certeza razonable del ejercicio de dicha opción y,” (Deloitte, 2016).
- “Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de terminarlo por parte del arrendatario (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto)” (Deloitte, 2016).

Arrendatario, ¿qué incluye el pasivo inicial por el arrendamiento?

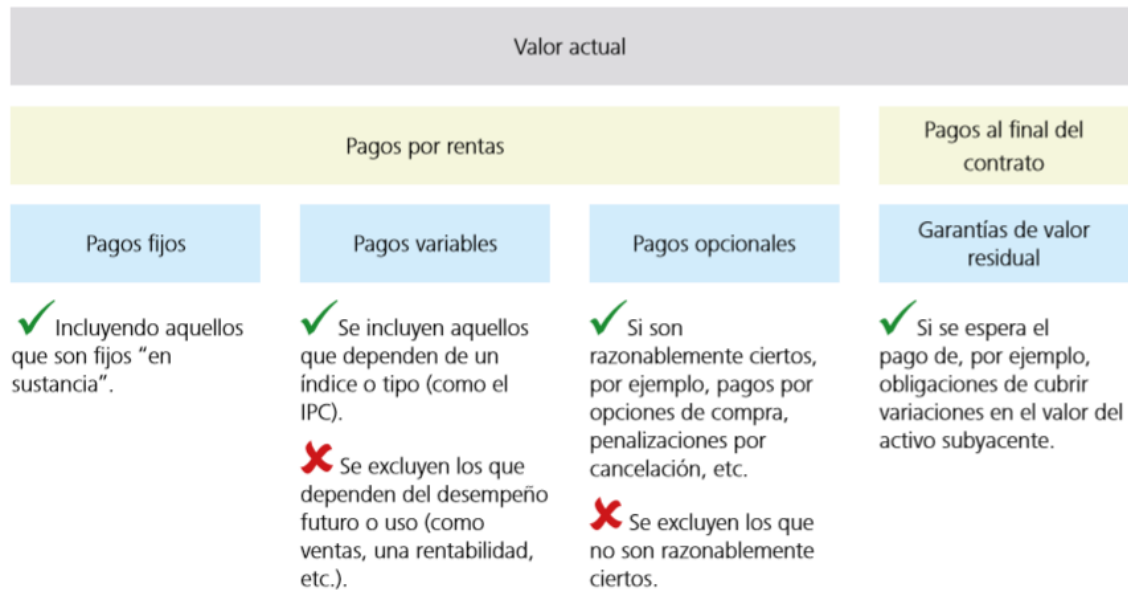


Figura 3: Arrendatario, ¿Qué incluye el pasivo inicial por el arrendamiento?

Fuente: Deloitte grupo técnico/ IFRS of Excellence

Posteriormente, el arrendatario irá incrementando el pasivo reconocido inicialmente para reflejar el interés devengado, deducirá las cuotas que se van pagando del pasivo y realizará la medición para determinar el nuevo valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas.

2.3.3 Contabilidad del Arrendador

NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 descritos en sus párrafos 36 al 57, donde exige al arrendador clasificar el arrendamiento en operativo o financiero.

En su párrafo 62, la NIIF16 señala:

“Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente”.

Si no se cumple lo descrito en el párrafo anterior los demás arrendamientos son Arrendamientos operativos.

El objetivo que persigue NIIF 16 con esta identificación de si un arrendamiento es operativo o financiero es permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los arrendamientos tienen en la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del arrendador.

2.4 Comparativo entre NIIF 16 y la NIC 17

Como se mencionó anteriormente, el gran cambio que trajo la NIIF 16 fue la implementación de un modelo único para el arrendatario. A continuación, se enumeran los principales cambios de la NIIF16 versus NIC 17 para el arrendatario:

a) Efecto en el Estado de Situación Financiera

- La NIC 17 utilizaba un modelo de contabilidad que distinguía entre el arrendamiento operativo y un arrendamiento financiero. Para el arrendamiento operativo el arrendatario no registraba un pasivo en el Estado de situación financiera ni tampoco un activo, todas las operaciones de arrendamientos se veían reflejadas en el estado de resultados, en cambio cuando se trataba de un arrendamiento financiero, se reconocía el valor presente de la totalidad de cuotas a pagar como un activo financiero, afectando tanto el activo como el pasivo. La NIIF 16 Por otro lado, elimina la diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y centra todo su análisis en distinguir si existe una operación de arrendamiento o no, donde el total de obligaciones correspondiente al contrato de arrendamiento se registra en

el Estado de Situación Financiera como un activo por derecho de uso y la contraprestación por este derecho como un pasivo por derecho de uso.

b) Efecto en el Estado de Resultados

- Con la NIC17, los arrendatarios reconocían los costos relacionados a los arrendamientos operativos dentro de los costos operativos del ejercicio. Este reconocimiento era en forma lineal. En el caso de los arrendamientos financieros se cargaban gastos por depreciación y costos financieros asociados al pasivo reconocido; en cambio con la NIIF16 el arrendatario ya no registra nada a costos operativos y todo el reconocimiento será en los gastos de depreciación y costos financieros.

c) Efecto en el Estado de Flujo de Efectivo

- Con la NIC 17 el arrendatario reconocía en flujo de Actividades de Operación el pago a proveedores en el caso de los arrendamientos operativos, y si se trataba de un arrendamiento financiero se mostraban en actividades de financiamiento la parte del pago del principal del pasivo por arrendamiento. En cambio, con la NIIF16 el arrendatario reconoce el pago de los pasivos por arrendamiento de derechos de usos como actividades de financiamiento mientras que los pagos en efectivo de los intereses en el rubro de Actividades de operación, así como también los pagos realizados por arrendamientos a bajo valor o a corto plazo

Como podemos ver de la comparación anterior, solo hubo cambios para los estados financieros del arrendatario, ya que el arrendador no vio afectado el modelo de contabilización de los contratos de arriendo.

Capítulo III: Resumen literatura académica

3.1 Revisión de Literatura

Los estudios acerca de la capitalización de los arrendamientos operativos tal y como lo señala la NIIF 16 no son algo nuevo, pues existen estudios como el de Imhoff et al. (1991), donde presenta un método para capitalizar los arrendamientos operativos de las compañías, llamado el método constructivo, el cual es el más utilizado por los investigadores.

Con la discusión de los borradores del IASB y FASB surgieron muchos estudios para entender el impacto que tendría la implementación del nuevo estándar. Es así como Wheeler y Webb (2015), revisan varios estudios de años anteriores para responder la siguiente pregunta: ¿Por qué las empresas realizan arrendamientos operativos? Los autores encuentran que por un lado los empresarios utilizan los arrendamientos operativos de manera oportunista dado que son operaciones que no se muestran en el estado de situación financiera como un activo y pasivo, sino más bien solo en el estado de resultados como un gasto de operación, de este modo no muestran la real magnitud de las deudas de la empresa. Los autores también concluyen que los arrendamientos operativos benefician empresas pequeñas que quizás no tienen acceso a instituciones financieras que puedan ayudarlos a financiarse para la adquisición de activo fijo.

La revisión de la literatura presentada en este trabajo se aborda revisando diversos artículos en distintos años y separados según la región geográfica donde se realizaron y siguiendo un orden cronológico.

América

En Estados Unidos, Paik y Yoon (2014), realizan un estudio de cómo afecta la capitalización de arrendamientos operativos en los convenios de deuda de las empresas de Estados Unidos. Específicamente, como la capitalización afecta a la violación de los covenants de dichos. Los convenios establecen covenants que están basados en ratios

financieros. Estas ratios financieras se ven afectados con la aplicación de la nueva normativa de arrendamientos por lo que aumentaría la probabilidad de caer en default.

En esta misma línea Churyk, Reinstein, y Lander (2015), hacen un estudio de como la aplicación de la nueva normativa de arrendamientos impacta a los ratios de las empresas de Estados Unidos, sobre todo aquellas que mantienen una gran cantidad de arrendamientos operativos, pues aumentarían en gran medida sus activos y pasivos afectando a sus ratios financiero como el ROI (Retorno de la inversión) que se verá disminuido y los ratios de apalancamiento que se verán aumentados, además de generarse nuevas diferencias temporales que impactan el reconocimiento de impuestos diferidos.

El mismo año, Paik, van der Laan Smith, Lee, y Yoon (2015), revisan arrendamientos operativos en el diseño de convenios de deuda. Específicamente, analizan si los covenants están basados en ratios calculados desde el estado de resultados o del estado de situación financiera dependiendo de la cantidad de arrendamientos operativos. Los autores muestran que los prestamistas tienden a utilizar covenants basados en ratios financieros calculados del estado de situación financiera cuando los prestatarios tienen pocos arrendamientos operativos

Mas tarde Qiu y Ronen (2018), examinaron el borrador de la nueva norma de arrendamiento en donde ya se tenía mayor claridad de los requerimientos de la nueva norma y como los analistas financieros empiezan a tratar de anticiparse a los posibles impactos sobre todo en las empresas que mantenían un gran número de arrendamientos operativos. Los autores argumentan que se hace más factible la comparabilidad entre empresas de la misma industria al ser más transparente la información financiera y por lo tanto hay una disminución en la dispersión de la opinión de los analistas.

Europa

La discusión de los borradores IASB y FASB también trajo interés a estudiosos en Europa, es así como Öztürk y Serçemeli (2016), realizaron una evaluación de cómo afectaría la capitalización de arrendamientos operativos a una empresa aérea en Turquía y llegaron a la conclusión que muchas compañías aéreas al realizar arrendamientos operativos y no mostrarlos en el estado de resultados, realizaban una especie de financiamiento no registrado, para activos de gran tamaño y valor como son los aviones; además estos

financiamientos no registrados disminuyen u ocultan los riesgos de endeudamiento. Por lo tanto, si fuesen registrados de acuerdo como lo especifica NIIF 16, se verían afectados significativamente el estado de situación financiera y las ratios de análisis financieros sobre todo los relacionados con las razones de activos sobre pasivos y patrimonio.

Siguiendo con los estudios en Turquía, Sari, Altintas, y Tas (2016), recopilaron la información financiera de 13 compañías minoristas del sector Retail al 31 de diciembre de 2014, de las cuales solo se pudieron examinar 7, aplicando el método de capitalización de arrendamiento constructivo desarrollado por Imhoff et al (1991), llegando a la conclusión que se incrementan significativamente tanto activos como pasivos pero no se ven afectados significativamente los principales ratios de deuda, esto debido que se utilizaron muestras muy pequeñas que no presentaron grandes variaciones.

Un año después, Morales y Zamora (2017), realizan un análisis de como la NIIF 16 impactara en las empresas en España, sobre todo en sus estados Financieros tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados, dependiendo de la muestra que se utilice para analizar los impactos los resultados pueden variar, sin embargo los estudios antes realizados coinciden en mostrar un alto impacto en los niveles de apalancamiento en empresas con un alto grado de arrendamientos operativos debido al reconocimiento de mayores pasivos, también una disminución en la razón de retorno sobre activos, debido al aumento de activos por el reconocimiento de derechos de uso, aumento del EBITDA debido a la sustitución de gastos operativos por gastos de depreciación e intereses. Estos impactos se ven en sectores como: arrendamiento de bienes raíces, aerolíneas, hoteles.

Un año más tarde, Morales y Zamora (2018), seleccionaron 101 empresas españolas de diferentes sectores económicos y calcularon los impactos de la aplicación de NIIF 16 en sus estados de situación financiera, estados de resultados, ratios de solvencia, rentabilidad y apalancamiento. Los sectores que más se vieron afectados con la aplicación de la NIIF 16 en España fueron los Minoristas (con gran número de arrendamientos operativos), aerolíneas, hoteles y telecomunicaciones.

Siguiendo con los estudios en España, ese mismo año, Giner y Pardo (2018), revisaron un universo de 229 compañías no financieras que cotizan en bolsa Española para poder determinar si los usuarios de la información financiera expuesta por las empresas en el mercado bursátil Español, revisan las notas a los estados financieros y en particular si

revisan la nota de arrendamientos operativos cuando establecen precios de las acciones, también se concluyó que con el nuevo modelo de contabilizar los arriendos mejora la igualdad de la información financiera y que el mercado siempre considera a los arrendamientos operativos como pasivos a largo plazo.

Otra vez, Morales y Zamora (2018), ampliaron la muestra de su estudio revisando una muestra amplia de 646 empresas europeas de distintos sectores económicos, de las cuales se analizaron el impacto de la capitalización de arrendamientos operativos y como les afectan a las ratios financieras como: apalancamiento, rentabilidad y ratios de solvencia. el análisis se realizó utilizando el modelo final a ser implementado por las empresas a contar del 01 de enero de 2019, concluyendo que la adopción de la NIIF 16 tendrá un impacto significativo en el estado de situación financiera, tanto en activos como en pasivos, así como también en las ratios de apalancamiento y solvencia, aunque no así en las ratios de rentabilidad. afectando principalmente a los sectores minoristas, de transporte, hoteles, empresas de software y servicios.

También en ese año Tóth (2018), realizó un estudio donde revisa la información que publica la entidad encargada de llevar la cuantificación de las operaciones de arrendamiento operativo en Hungría, y con dicha información de los años 2016, 2017 y 2018 realiza un análisis constructivo de los arrendamientos operativos fuera de balance, para cuantificar el impacto de la aplicación de la NIIF 16, dando como resultado que cada año desde 2016 en adelante el número de arrendamientos operativos empiezan a disminuir, esto genera nuevas interrogantes de cómo reaccionan las empresas en Hungría ante la entrada en vigencia de la NIIF 16.

Oceanía

En Oceanía tampoco fueron ajenos a la preocupación por evaluar las consecuencias que traerían las discusiones propuestas por el IASB y el FASB, y la posterior publicación de la NIIF 16 es así que Xu, Davidson, y Cheong (2017), realizan un estudio que busca proporcionar evidencias de los impactos de la aplicación de la NIIF 16 en 165 empresas que cotizan en Bolsa de valores de Australia, llegando a la conclusión que la capitalización de los arrendamientos operativos significativos afectan la posición financiera y ratios financieros clave, sobre todo en empresas del sector industrial y de consumo discrecional. También hace hincapié en la importancia de capitalizar los arrendamientos operativos para mejorar la transparencia de la situación financiera de las empresas.

Asia

Finalmente, en el continente asiático también hubieron investigadores interesados y es así que Yu (2019), revisa como impacta la adopción de la NIIF 16 en las tres principales aerolíneas de China con presencia en la bolsa de valores de Hong Kong, estas son: China Southern Airlines, Air China y China Eastern Airlines, el estudio revela un fuerte impacto en ellas puesto que las líneas aéreas tienen la necesidad de arrendar las aeronaves, además de las instalaciones y oficinas que utilizan en los diferentes aeropuertos de China y del mundo. Es por esto y ante la adopción de la NIIF 16, es que desde el 2016 y 2017 las aerolíneas empiezan a disminuir la cantidad de contratos de arrendamientos operativos con el fin de mitigar un poco el posible impacto de la aplicación de la NIIF 16, también tienen que evaluar qué es lo que más les conviene entre arrendar o adquirir activos fijos, así como renegociar sus convenios de deuda con las empresas financieras.

Capítulo IV: De la Industria de las Telecomunicaciones

El objetivo de este estudio es analizar el impacto que tuvo la implementación de la NIIF 16 para empresas del sector de telecomunicaciones de Chile. Antes de describir las empresas objeto de este estudio, se necesita saber un poco más sobre el funcionamiento de la industria y su evolución en el país, así como la importancia que tiene para el desarrollo económico y tecnológico en Chile.

En Chile los servicios de telecomunicaciones se rigen por la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 18.168 y su normativa complementaria.

En esta ley “se establece como principio general un régimen de acceso libre e igualitario a las telecomunicaciones, en el que cualquier persona puede optar a concesiones y permisos en la forma y condiciones que establece la ley” (Entel, 2015, p.66).

Sin embargo, los servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones que requieren espectro radioeléctrico y que, por razones técnicas, permiten la participación de un número limitado de empresas se someten a concurso público en los términos que señala la ley y la norma técnica específica (Ley Chile, 2020).

El organismo encargado de hacer cumplir la ley N° 18.168 es la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (SUBTEL), que es un organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) (Subtel, 2006), y cuya principal función es la aplicación y el control de la Ley 18.168 y sus reglamentos, además de la interpretación técnica de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las telecomunicaciones.

Su trabajo está orientado a coordinar, promover, fomentar y desarrollar las telecomunicaciones en Chile, a través de distintos instrumentos dictados por la propia subsecretaría o por el MTT. Ejemplo de ello, es la organización de la asignación, a través de concursos públicos, de concesiones para utilizar el espectro radioeléctrico cuando existen limitaciones en la cantidad de frecuencias (Ley Chile, 2020).

Otros actores no menos importantes dentro de la industria de las telecomunicaciones son La Fiscalía Nacional Económica (FNE) que es la encargada de velar por la libre competencia en todos los mercados o sectores productivos de la economía (Fiscalía Nacional Económica, s/f)

y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), en su calidad de órgano jurisdiccional especial e independiente, previene, corrige y sanciona los atentados a la libre competencia, aplicando las normas contenidas en el Decreto Ley N° 211 (Fiscalía Nacional Económica, 2016).

Según Karen Zurita, la industria de las telecomunicaciones tiene “un número considerable de operadores de telecomunicaciones que prestan servicio a lo largo del país. Pero entre ellos se diferencian por el segmento objetivo al cual están enfocados, además de su oferta de productos y servicios” (2017, p.55).

Estos diversos servicios podemos agruparlos en 4 grandes grupos que son:

- servicios fijos, que son las llamadas de larga distancia de un teléfono fijo a otro, llamadas internacionales y también llamadas a teléfonos móviles,
- servicios móviles, que son los planes de llamadas de voz entre dispositivos móviles (celulares), planes multimedia, o datos,
- servicios de tecnologías de la información (TI), que consisten en un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades para almacenar, recuperar, transmitir y manipular datos, con frecuencia utilizado en el contexto de los negocios u otras empresas, y
- los servicios de televisión, que son los servicios de televisión por cable con capacidad de ver canales nacionales e internacionales.

De acuerdo con esta segmentación de servicios brindados y con el último informe de la SUBTEL 2019, prácticamente se concentra todo el mercado en 4 operadores, por lo que se puede decir que la industria se encuentra concentrada. Además, en términos de participación de mercado el 79% del mercado de telefonía móvil de Chile se encuentra en las manos de 3 operadores (Entel, Claro y Movistar) (Telesemana.com, 2020), los otros operadores alcanzan el 21% destacando la evolución de WOM con un 27% de crecimiento en los últimos 12 meses en 2019.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO 4G DICIEMBRE 2019

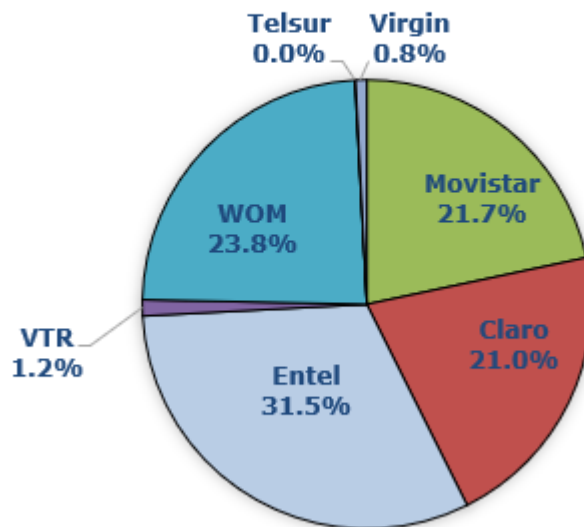


Figura 4: Participación de mercado

Fuente: Informe (SUBTEL, 2019)

En la industria de las telecomunicaciones existe una alta especialización de activos, dentro de los que se destacan, infraestructura de redes, que consiste principalmente en el cableado estructurado (principalmente fibra óptica) el cual permite brindar los servicios fijos, móviles, TI y televisión.

Los costos fijos en los que incurre esta industria son altos, ya que estos consideran el arriendo de oficinas, sucursales (tiendas), sitios en el negocio móvil para la instalación de estaciones base (antenas) y los costos fijos asociado al personal de planta. Hasta hace poco las empresas del sector adquirían los activos para las antenas, pero la figura del leaseback va tomando relevancia en el negocio.

Además, esta industria usa intensivamente los outsourcing, sobre todo para reducir costos en gestiones de suministros (servicios logísticos, distribución y almacenamiento), así como también los de mantención de su infraestructura de red dada la especialización de los proveedores en este ámbito, por ejemplo la empresa Comunicación Digital que le brinda

servicios de instalación, mantenimiento, certificación de todo tipo de cableado estructurado a los principales operadores de telefonía de Chile .

Las empresas compiten con modelos estratégicos similares por lo que la rivalidad es alta. Los productos y servicios ofrecidos son muy similares, por lo que las empresas buscan diferenciación a través de la calidad de servicio al cliente, servicio post venta y calidad de red.

Respecto al posicionamiento y los retos de Chile en el área de telecomunicaciones se refieren Jiménez y Lira:

Chile ocupa una posición de liderazgo en el despliegue de las telecomunicaciones en Latinoamérica, pero aún presenta un rezago importante respecto de países más avanzados. No cabe duda de que en el proceso de transición hacia el pleno desarrollo será fundamental cerrar esta brecha digital, tanto en relación con otros países como dentro del propio territorio nacional. Ello requiere de un esfuerzo privado importante, pero también de políticas públicas bien orientadas que alienten la inversión, la innovación y la inclusión. (2015, p.15).

Capítulo V: Metodología y resultados de la investigación

Como se mencionó anteriormente, el objetivo de este estudio es analizar el impacto que tuvo la implementación de la NIIF 16 en Chile. En particular este proyecto se enfoca en las principales empresas de telecomunicaciones que operan en el país, las cuales son: Telefónica Chile S.A y Entel S.A. De las cuales utilizaremos la información de los estados financieros de los años 2017, 2018 y 2019.

Para realizar nuestro análisis vamos a revisar los estados financieros del año 2019 después de la adopción de la NIIF 16, de los cuales se revisará que rubros se vieron afectados por la implementación de la norma, con los mismo estados financieros del año 2019 pero simulando la no adopción de la NIIF 16 de cada compañía mencionada, para ello se va a revisar las notas a los estados financieros donde se realizan las revelaciones de la adopción de la NIIF 16 para poder extraer el efecto de la adopción y simular un escenario de estados financieros 2019 sin NIIF 16.

Además, con la información obtenida de la comparación descrita en el párrafo anterior, se evaluarán los ratios financieros más relevantes de endeudamiento, rentabilidad y liquidez.

La tabla I presenta la definición de las ratios bajo estudio

Tabla 2: Principales indicadores financieros

Tipo	Indicador	Definición	Unidad
Liquidez	Liquidez corriente	Activos Corrientes/Pasivos Corriente	Veces
Liquidez	Razón Acida	Efectivo y equivalente de efectivo/Pasivos Corrientes	Veces
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	Veces
Endeudamiento	Proporción Deuda Largo plazo	Pasivos No Corrientes/Deuda Total	%
Rentabilidad	Rentabilidad del Activo (ROA)	Resultado neto/total de activos	%
Rentabilidad	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Resultado neto /patrimonio	%
Rentabilidad	EBITDA	Resultado Operacional + Depreciación	CLP

5.1 Características de las Empresas Bajo Estudio

Como ya lo mencionamos en el párrafo anterior las empresas de nuestra muestra son: Telefónica Chile S.A y Entel S.A.

Telefónica Chile S.A.

Para hablar de Telefónica Chile S.A, primero nos tenemos que remontar al inicio de las telecomunicaciones en Chile cuando en Valparaíso en el año 1880 se crea la Compañía Chilena de Teléfonos de Edison, que posteriormente pasa a manos de la International Telephone & Telegraph (ITT) en 1927, quien en 1930 funda la Compañía de Teléfonos (CTC) (Donoso, 2000), la cual siempre tuvo un carácter privado, sin embargo, existió un período comprendido entre 1971 y 1987 donde la empresa fue intervenida para su nacionalización.

Posteriormente a su intervención por parte del estado chileno, se privatizó y pasó a manos del Grupo Bond, de origen australiano (Fischer & Serra, 2007), posteriormente en 1990, la CTC pasó a propiedad de sus actuales dueños, Telefónica S.A de origen español quien mantuvo las mismas siglas CTC pero cambiando el nombre a Compañía Telefónica de Chile (EFE, 1990, Abril 05), y finalmente en el año 2006 cambia su nombre por el de Telefónica Chile S.A.

Actualmente Telefónica Chile S.A es una sociedad anónima abierta sujeta, a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándose inscrita en sus registros llevando más de 12 años cotizando en la Bolsa de Valores de Santiago.

Su información financiera ha sido revisada los últimos tres años por la firma de auditoría PriceWaterhouseCoopers Chile (PwC) quienes emitieron opinión satisfactoria de la información financiera revisada.

Entel S.A

Después del terremoto que azotó a Chile en 1960, la red de telecomunicaciones en el país quedó muy dañada, por lo que surgió la necesidad que el Estado creara una compañía de telecomunicaciones la cual pudiera liderar la reconstrucción de la infraestructura de telecomunicaciones, es así como nace Entel, constituida el 30 de diciembre de 1964, inicialmente como empresa estatal, su principal función fue el servicio de comunicaciones de larga distancia, para lo cual se construyó el centro de Nacional de Telecomunicaciones, hoy en día conocido como la Torre Entel.

Muchos años después se da su completa privatización en 1992 y hoy en día es una de las empresas de telecomunicaciones con mayor participación de mercado en Chile, con presencia en servicios de tecnologías de la información, telefonía móvil y fija, entre otros servicios. La operación es controlada por Inversiones Altel, filial de Inversiones Almendral S.A., la cual es controlada a su vez por el Grupo Matte.

Entel S.A lleva más de 30 años cotizando en la Bolsa de Valores de Santiago y su información financiera ha sido revisada en los últimos tres años por la firma de auditoría Ernst & Young Chile (EY) quienes emitieron opinión satisfactoria de la información financiera revisada.

5.2 Descripción de la Muestra

Telefónica Chile S.A

A continuación, se muestra la información extraída de los estados financieros de Telefónica Chile S. A de los años 2017 a 2019 en base a la información de los rubros del estado de situación financiera y el estado de resultados expresados en millones de pesos chilenos.

Tabla 3: Principales subtotales del estado de situación financiera Telefónica Chile S.A

Característica de los Estados Financieros	Telefónica Chile S. A		
	2017	2018	2019
Efectivo y Equivalente de efectivo	103.862.980	110.909.966	63.546.094
Activos Corriente	403.846.791	385.715.127	368.334.424
Activos No Corriente	1.142.509.693	1.204.918.457	1.260.776.715
TOTAL, ACTIVOS	1.546.356.484	1.590.633.584	1.629.111.139
Pasivo Corriente	321.800.200	386.145.244	348.184.031
Pasivo No Corriente	531.396.898	529.882.946	578.547.686
TOTAL, PASIVOS	853.197.098	916.028.190	926.731.717
PATRIMONIO	693.159.386	674.605.394	702.379.422

Fuente: EEFF 2017, 2018 y 2019 Telefónica Chile S. A

Si bien se muestran los principales subtotales del Estado de Situación Financiera, para cuestiones prácticas nos abocamos a los rubros que se ven afectados por la aplicación de la norma NIIF 16.

En primer lugar, notamos que los Activos no corrientes van en aumento y lo registrado por la compañía al término del 2019 en comparación con el 2018 se nota un aumento, parte de este incremento se debe a la adopción de la NIIF 16 en el 2019. El detalle se verá más adelante.

Por el lado del pasivo no corriente también podemos observar un incremento, parte de este incremento se debe al efecto causado por la adopción de NIIF 16.

Tabla 4: Principales rubros del estado de resultados Telefónica Chile S.A

Telefónica Chile S. A	2017	2018	2019
Ingresos De actividades ordinarias	804.038.958	772.487.032	753.902.638
Otros ingresos	3.373.276	3.364.695	22.290.595
Gastos por depreciación y amortización	-172.568.484	-168.962.246	-178.168.134
Ganancia Bruta	631.470.474	603.524.786	575.734.504
Otros gastos, por naturaleza	-406.954.895	-429.175.644	-457.705.871
Ganancias de actividades operacionales	40.451.108	46.651.006	61.508.044
Costos financieros	-22.735.569	-20.254.578	-21.111.080
Ganancia antes de impuesto	22.155.236	30.789.941	43.371.880
Gasto por impuesto a las ganancias	-11.261.600	-11.192.676	-11.984.001
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	10.893.636	19.597.265	31.387.879

Fuente: EEFF 2017, 2018 y 2019 Telefónica Chile S. A

De acuerdo con la información revisada en el EEFF de Telefónica Chile S. A 2019 en el Estado de Resultados podemos observar que los ingresos ordinarios de la compañía fueron en descenso durante los últimos 3 años, sin embargo, en el año 2019 se muestran un incremento sustancial en el rubro de otros ingresos, esto debido principalmente a la venta de un Data Center y cobro de pólizas de seguros por daños ocurridos en la infraestructura de locales durante el estallido social acontecido en Chile en octubre 2019 (Nota 24b, EEFF 2019).

Los gastos por depreciación también se ven aumentados para el 2019 esto debido principalmente a la adopción de la NIIF 16, se ve un incremento en comparación con el año 2018.

Los costos financieros tienen un alza para el año 2019 debido al registro inicial de los intereses registrados por la adopción de la NIIF 16 los cuales revisaremos más adelante.

Entel S.A

A continuación, se muestra la información extraída de los estados financieros de Entel S. A de los años 2017 a 2019 en base a la información de los rubros del estado de situación financiera y el estado de resultados expresados en millones de pesos chilenos.

Tabla 5: Principales subtotales del estado de situación financiera Entel S.A

Característica de los Estados Financieros	Entel S. A		
	2017	2018	2019
Efectivo y Equivalente de efectivo	145.646.465	72.748.250	447.411.760
Activos Corriente	744.945.928	810.596.112	1.350.183.140
Activos No Corriente	2.784.094.245	3.153.619.159	3.819.310.462
TOTAL, ACTIVOS	3.529.040.173	3.964.215.271	5.169.493.602
Pasivo Corriente	623.404.767	658.742.932	891.001.450
Pasivo No Corriente	1.667.284.236	1.939.050.377	2.669.817.754
TOTAL, PASIVOS	2.290.689.003	2.597.793.309	3.560.819.204
PATRIMONIO	1.238.351.170	1.366.421.962	1.608.674.398

Fuente: EEFF 2017, 2018 y 2019 Entel S. A

Como se puede observar en la tabla 5 los principales subtotales del estado de situación financiera de Entel S.A se ven incrementados, aunque este incremento no se debe necesariamente por el efecto de la adopción de la NIIF 16.

Ya iremos detallando más adelante a que rubros principalmente le afecto a Entel. S.A la adopción de la NIIF 16.

A continuación, se muestra la tabla 5 donde se detallan los principales rubros del Estado de resultados de Entel S.A

Tabla 6: Principales rubros del estado de resultados Entel S. A

Entel S. A	2017	2018	2019
Ingresos De actividades ordinarias	1.943.071.198	1.913.174.282	1.978.791.988
Otros ingresos	11.974.824	9.874.347	11.475.402
Gastos por depreciación y amortización	-315.867.652	-331.565.828	-422.651.518
Ganancia Bruta	1.639.178.370	1.591.482.801	1.567.615.872
Otros gastos, por naturaleza	-1.521.793.034	-1.500.569.730	-1.223.699.303
Ganancias de actividades operacionales	3.160.971.404	3.092.052.531	2.791.315.175
Costos financieros	-80.035.968	-77.711.185	-97.558.997
Ganancia antes de impuesto	26.000.924	-2.270.976	240.209.837
Gasto por impuesto a las ganancias	17.408.617	-21.343.116	-86.057.731
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	43.409.541	-23.614.092	154.152.106

Fuente: EEFF 2017, 2018 y 2019 Entel S. A

Como se puede observar en la tabla 6 y avocándonos a los principales rubros del estado de resultados que pudiesen verse afectados por la aplicación de la NIIF 16, tenemos que los gastos por depreciación se ven incrementados, más adelante observaremos si es debido al reconocimiento de arrendamientos operativos como Activos por derecho de Uso.

También notamos que los otros gastos por naturaleza se ven disminuidos y los costos financieros se incrementan del 2018 al 2019.

5.3 Información con respecto a Arriendos

Basado en las revelaciones del año 2018 y 2019

Telefónica Chile S.A.

Efecto al 31/12/2018

Al cierre del año 2018 Telefónica Chile S. A ya se preparaba para la entrada en vigor de la nueva norma contable NIIF 16 y es así como en sus notas a los estados financieros en la sección de criterios contables utilizados hace mención que:

La Compañía tiene un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento como arrendatario de diversos activos, principalmente: torres, circuitos, inmuebles para oficinas y tiendas y terrenos donde se ubican torres propias.” (Telefónica Chile S. A., 2018, p.29).

Bajo la normativa vigente en el año 2018 (NIC 17), una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Mencionando en los EE.FF. del año 2018 de la empresa:

Los principales contratos de arrendamientos operativos están asociados directamente al giro del negocio, como arriendo de inmuebles de oficinas comerciales y espacios de instalaciones técnicas de telecomunicaciones. Se presentan en el rubro “Otros gastos por naturaleza”, en el estado de resultado (Telefónica Móviles Chile S.A., 2018, p.100).

Considerando el volumen de contratos afectados, así como la magnitud de los pagos comprometidos por arriendos, que se encontraban reflejados en los estados financieros anuales, la Compañía estimó que las modificaciones introducidas por la NIIF 16 tendrían un impacto significativo en los activos y pasivos de dichos estados financieros (Telefónica Móviles Chile S.A., 2018, p.29).

De acuerdo con el análisis realizado durante el ejercicio 2018, la Compañía, que aún se encontraba trabajando en el proceso de implementación de la norma, determinó una cuantificación razonable del impacto que tendría la aplicación de esta norma en la fecha de aplicación inicial, estimando su efecto en aproximadamente M\$21.700,000 que se registrarán

como activos por derechos de uso y pasivos por deuda financiera; así como un efecto no significativo en patrimonio.

Al 31 de diciembre Telefónica Chile S. A presenta arrendamientos financieros por un valor neto de M\$ 311.278, los cuales correspondían a las categorías de Edificios y otras propiedades de planta y equipo. El valor bruto de dichos arrendamientos financieros es de M\$ 5.304.293 y una depreciación acumulada de M\$ 4.985.265. Cabe mencionar que no se tomaron más arrendamientos financieros durante los últimos dos años (2017-2018)

Efecto al 1/1/2019

En el año 2019 después de aplicar la norma contable NIIF 16 la Compañía hace la mención dentro de sus notas a los estados financieros que, al 1 de enero de 2019, Telefónica Chile S. A adopto la NIIF16, aplicando el método Retrospectivo Modificado Parcial, que según el párrafo C.5(b) de dicha norma indica que no es necesario reexpresar la información financiera anterior a la adopción de la nueva norma a partir del 1 de enero de 2019, por lo que Telefónica Chile S. A, no reexpresó la información comparativa para el ejercicio 2018, además se consideraron todos los contratos con duración mayor a 12 meses.

El reconocimiento inicial como activos por derechos de uso al inicio del 2019 fue de M\$ 22.790.424 valor que estuvo muy cerca de la estimación inicial realizada a finales del 2018 que fue de M\$ 21.700.000. Sin embargo, por el lado del pasivo no muestra un detalle de reconocimiento inicial de pasivos por derechos de uso en sus estados financieros, solo hace mención del saldo final del pasivo correspondiente a los derechos de uso por el ejercicio 2019. Según la norma NIIF 16 en su párrafo 26, nos dice que

Un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario (2016).

Una característica especial que tiene Telefónica Chile S.A. es que no presenta de manera separada un rubro de activos y pasivos por derechos de uso dentro del estado de situación financiera, sino que lo presenta dentro del rubro de Propiedades, planta y equipo y detallado en su nota a los estados financieros por el lado del activo y por el pasivo lo muestra dentro de la nota 16 otros pasivos financieros corrientes y no corrientes (EEFF Telefónica Chile S. A 2019, pág. 56).

Telefónica Chile S. A decidió aplicar la excepción de bajo valor sólo a los activos identificados como mobiliarios y equipos de oficina con valor menor a USD 5.000.

Efecto al 31/12/2019

Durante el año 2019 se celebraron contratos que dieron lugar a derechos de uso por M\$ 11.711.429, que corresponden a contratos de arriendos de inmuebles de oficinas comerciales y espacios de instalaciones técnicas de telecomunicaciones.

Como se mencionó anteriormente Telefónica Chile S. A no hace un desglose de la carga inicial por pasivos por derechos de uso tanto en el estado de situación financiera, así como tampoco en las notas a los estados financieros, solo menciona los pasivos corrientes y no corrientes generados por la adopción de la norma en su nota en su nota 16b “Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes” (EEFF Telefónica Chile S. A 2019, pág. 59). En la cual detalla dentro de los varios rubros que conforman la nota, una línea de pasivos por derechos de uso tanto corrientes como no corrientes y que corresponden a los saldos al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 Telefónica Chile S. A presenta un saldo neto luego de depreciación de M\$ 28.841.761 y una depreciación anual de M\$ 5.660.092

A continuación, en la tabla 7 se muestra como los arrendamientos operativos fueron presentados dentro de las notas a los estados financieros de los años 2017 y 2018 así como el resumen de cómo se presentaron luego de la adopción de la NIIF16 en el año 2019.

Tabla 7: Información de Arrendamientos Operativos y Financieros Telefónica Chile S. A

	2017		2018		2019	
Activos sujetos a arrendamiento	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Arrendamientos Operativos	Derechos de Uso
Valor bruto M\$	5.304.293		5.304.293			34.501.853
Depreciación acumulada, M\$	-4.985.265		-4.993.015			-5.660.092
Valor Neto M\$	319.028		311.278		0	28.841.761
Total, Obligaciones corrientes, M\$		7.312.300		7.451.203	78.530	11.637.134
Total, Obligaciones No corrientes, M\$		20.464.918		19.451.856	265.944	21.309.853
Total, obligaciones, M\$	0	27.777.218		26.903.059	344.474	32.946.987
Impuestos Diferidos Pasivo M\$						Activo 8.286.817 Pasivo 8.213.573
Costos Financieros M\$ (*)	1.332.353		342.887			497.969
Pagos de pasivos por arrendamientos operativos y derechos de uso		10.076.001		8.290.505	864.993	2.588.854

Fuente: Notas a los estados financieros 2017, 2018 y 2019 de Telefónica Chile S. A.

Como podemos observar en la tabla 7 la compañía no tuvo incrementos por conceptos de arrendamientos financieros en los años 2017 y 2018, manteniéndose constante el monto bruto, para el 2019 se reversan tanto el valor bruto y la depreciación acumulada de los arrendamientos financieros por leasing (mostrado en la nota 15 de los EEFF del primer trimestre 2019). y de esta manera pasando a formar parte del saldo inicial de los activos por derechos de uso presentados en sus EEFF a inicios del 2019, por el lado del pasivo financiero, no hace una separación en las notas por lo que no es posible diferenciarlo. Por lo tanto, no se puede aislar completamente el efecto de la adopción de la norma por primera vez. Cabe mencionar que los montos que se visualizan en la tabla 7 son al 31 de diciembre de cada año, es por ello por lo que el monto señalado en el rubro derechos de uso del año 2019 es igual al monto del efecto NIIF 16 presentado en el activo total y pasivo total en la tabla 8.

En el 2018 y ya con la emisión de la norma se muestran en su nota de arrendamientos (nota 25, EEFF 2018, pág. 87) las obligaciones mínimas por pagar por concepto de arrendamientos operativos de acuerdo con lo exigido por NIC 17.35 letras (a)(b)(c)(d) se encontró que en el 2017 sus obligaciones totales por arrendamientos operativos ascendían a M\$ 27.777.218 y en el 2018 a M\$ 26.903.059, con este último monto se partió como base para el cálculo de la adopción de NIIF 16. Cabe destacar que los importes presentados en las notas de los años

2017 y 2018 corresponden a estimaciones sobre contratos firmados y no de pasivos registrados en los EE.FF.

La compañía presenta costos financieros procedentes de arrendamientos financieros dentro de su nota 24(d) en el rubro “otros gastos financieros” (EEFF 2019) donde incluye tanto costo de factoring, impuestos por remesas del exterior y gastos financieros por arrendamientos. Por ello no es posible hacer la comparación exacta del impacto en los costos financieros por concepto de adopción de la nueva norma dado que en los años anteriores no se presentaban en una línea aparte los costos financieros provenientes de los arrendamientos financieros, sin embargo, podemos rescatar la información sobre los costos financieros provenientes de la adopción de la nueva norma de la conciliación que realiza la compañía entre las actividades de financiación corrientes y no corrientes versus el Estado de flujo de efectivo (Nota 16b EEFF 2019). Además, dentro de su nota de arrendamientos (nota 25, pag 87, EEFF 2019) Telefónica presenta el monto que pago por conceptos de arrendamientos operativos y que por lo tanto fueron reconocidos como otros gastos por naturaleza en los años 2017 y 2018, como podemos observar en la última línea de la tabla 6 los cuales fueron de 10.076.001 M\$ y 8.290.505 M\$ respectivamente y disminuyendo notablemente después de la adopción de la NIIF 16. Lo que no se puede hacer con el pago por concepto de arrendamientos financieros, puesto que no lo muestran de manera explícita.

Al 31 de diciembre la compañía hizo la adopción de la norma de manera satisfactoria, presentando los siguientes resultados que afectaron principalmente al estado de situación financiera los cuales se muestran en la tabla 8

Tabla 8: Impacto de NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera de Telefónica Chile S.A.

Telefónica Chile S. A, impacto de NIIF 16 en ESF	NIIF 16	2019 SIN NIIF	2019	NIIF 16, REPRESENTA %	EFEECTO
Activos corrientes totales		368.334.424	368.334.424	0,00%	Sin efecto
Activos no corrientes totales	28.841.761	1.231.934.954	1.260.776.715	2,34%	Aumenta
TOTAL ACTIVOS	28.841.761	1.600.269.378	1.629.111.139	1,80%	Aumenta
Pasivos corrientes totales	11.637.134	336.546.897	348.184.031	3,46%	Aumenta
Pasivos no corrientes totales	21.309.853	557.237.833	578.547.686	3,82%	Aumenta
TOTAL, PASIVOS	32.946.987	893.784.730	926.731.717	3,69%	Aumenta
PATRIMONIO TOTAL	-4.105.226	706.484.648	702.379.422	-0,58%	Disminuye
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	28.841.761	1.600.269.378	1.629.111.139	1,80%	Aumenta

Fuente: EE.FF. 2019 Telefónica Chile S. A.

Como se puede observar en la Tabla 8 el impacto de la aplicación de NIIF 16 al cierre del año 2019, significativo para Telefónica Chile S. A un incremento del 2,34% del total de sus activos no corrientes, además por el lado de sus pasivos corrientes y no corrientes aumentaron un 3,46% y 3,82% respectivamente. Por el lado del patrimonio se ve disminuido en un 0,58% debido a los ajustes realizados como adopción de norma por primera vez con cargo a resultados acumulados, sin embargo, para efectos prácticos no se consideró el efecto del impuesto a la renta diferido.

A continuación, se presenta la tabla 9 donde se muestra el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los principales rubros del Estado de resultados de Telefónica Chile S. A

Tabla 9: Efecto de la NIIF 16 en Estado de resultados Telefónica Chile S.A

Telefónica Chile S. A	NIIF 16	2019 SIN NIIF	2019	NIIF 16, REPRESENTA %	EFEECTO
Ingresos De actividades ordinarias		753.902.638	753.902.638		
Otros ingresos		22.290.595	22.290.595		
Gastos por depreciación y amortización	-5.660.092	-172.508.042	-178.168.134	3,28%	Aumenta
Ganancia Bruta		474.123.031	468.462.939	-1,19%	Disminuye
Otros gastos, por naturaleza	9.183.253	-416.138.148	-406.954.895	-2,21%	Disminuye
Ganancias de actividades operacionales	3.523.161	57.984.883	61.508.044	6,08%	Aumenta
Costos financieros	-497.969	-20.613.111	-21.111.080	2,42%	Aumenta
Ganancia antes de impuesto	3.025.192	40.346.688	43.371.880		
Gasto por impuesto a las ganancias		-11.148.116	-11.984.001		
Ganancia (Perdida) del ejercicio	3.025.192	29.198.572	31.387.879	7,50%	Aumenta

Fuente: EEFF 2019 Telefónica Chile S. A

Como podemos observar en la tabla 9, la adopción de la norma NIIF 16 afecta principalmente, aunque no de manera sustancial a los costos de depreciación del ejercicio que aumentan en un 3,28%, provocando que la ganancia bruta disminuya en un 1,19%. Los otros gastos por naturaleza también se ven disminuidos ya que en el 2019 ya no se reconocen los gastos por arrendamientos operativos principales, haciendo que los otros gastos por naturaleza disminuyan en un 2,21%

Los costos financieros también se ven afectados por el reconocimiento del pago de intereses de los derechos de uso efectuados durante el año 2019 aumentando en un 2,42%.

Con todas estas variaciones sufridas en los principales rubros del estado de resultados, notamos que el resultado financiero del ejercicio 2019 se ve beneficiado en un 7,50% que se debe en parte por la adopción de la norma NIIF 16

A continuación, en la tabla 10 se muestran las principales ratios financieros como se vieron afectados por la adopción de la norma NIIF 16.

Tabla 10: Principales ratios financieros de Telefónica Chile S.A.

Indicador	2019	2019 sin NIIF 16	Var. %	Efecto
Liquidez corriente	1,06	1,09	-3,34%	Disminuye
Razón Acida	0,18	0,19	-3,34%	Disminuye
Razón de endeudamiento (veces)	0,57	0,56	1,85%	Aumenta
Proporción Deuda Largo plazo (%)	0,624	0,623	0,13%	Aumenta
Rentabilidad del Activo (ROA)	0,48	0,49	-1,77%	Disminuye
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,045	0,042	7,50%	Aumenta
EBITDA (M\$)	239.676.178	230.492.925	3,98%	Aumenta

Fuente: Elaboración Propia.

Como se muestra en la tabla 10, los principales ratios financieros que definimos al principio como el índice de liquidez corriente que tuvo una disminución de 3,34% en comparación con al cálculo hecho si no se hubiera aplicado la NIIF 16, esta disminución se da por el aumento de pasivos tanto corrientes como no corrientes al reconocer la parte pasiva de los derechos de uso. La razón Acida también se ve disminuida en un 3,34% debido a que los pasivos corrientes se ven incrementados por la aplicación de la NIIF 16. La razón de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) se ve incrementada luego de la aplicación de la norma, principalmente por el incremento de los activos que se reconocieron como derechos de uso y su contrapartida en el pasivo, otro índice que se ve incrementado es la proporción deuda a largo plazo (Pasivos No corrientes/ Pasivo Total) que se ve incrementado en un 0,13%. El

ROA (Rentabilidad del activo) se ve disminuido en un 1,77% esto básicamente por el aumento de los activos al reconocer los arriendos operativos como activos por derechos de uso, sin embargo el ROE (Rentabilidad del patrimonio) se ve incrementado en un 7,5% dado que el resultado financiero se ve incrementado con la aplicación de la NIIF 16 y finalmente podemos observar que el EBITDA se ve beneficiado con un aumento del 3,98% principalmente por la disminución de otros gastos por naturaleza que antes generaban los arrendamientos operativos.

Después de revisar las tablas 8, 9 y 10 y viendo los resultados obtenidos notamos que si bien es cierto la compañía contaba con un número significativo de contratos de arrendamientos operativos como parte de su operatividad de negocio, la aplicación de la NIIF 16 tuvo un impacto moderado en Telefónica Chile S.A

Entel S.A.

Efecto al 31/12/2018

Entel S.A al igual que Telefónica Chile S. A empezó a revisar los impactos de la aplicación de NIIF 16 con mucha antelación y es así como en sus Estados financieros del 2018 menciona la nueva norma y detalla que luego de revisar la normativa y su efecto sobre los distintos tipos de arriendos operativos, los contratos afectados en el Grupo Entel son principalmente aquellos asociados a sitios donde se emplazan las antenas de telefonía móvil y locales comerciales.

El Grupo, opto por la adopción inicial de la norma en su modalidad retrospectiva modificada reconociendo activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos. Estos flujos se descuentan a una tasa de interés incremental de endeudamiento. Adicionalmente, se reclasifican al activo fijo los gastos anticipados que estaban vigentes por dichos contratos (Entel, 2018).

Se consideraron los contratos cuyo plazo remanente de vigencia sea superior a un año. Para aquellos con vencimientos remanentes menores a un año, se procedió a dar reconocimiento de los activos y pasivos una vez renegociados los contratos y se haya despejado la

incertidumbre respecto de los nuevos plazos y/o las rentas de arrendamientos respectivas (Entel, 2018).

Luego del análisis realizado en el 2018 Entel S. A estimo que los activos fijos se incrementarían en M\$ 335.681.000 al igual forma que los pasivos y además que se reclasificarían M\$ 26.004.000 de gastos pagados por anticipado al activo fijo.

Efecto al 1/1/2019

Entel S.A informo en la publicación de sus análisis razonados de sus estados financieros que:

El cambio para la compañía producto de la aplicación de NIIF 16, se produce principalmente en aquellos contratos de arrendamiento asociados a sitios donde se emplazan las antenas de telefonía móvil y locales comerciales. Esto, se basa por que dichos contratos cumplen las características de que existe un activo identificable y que se tiene el derecho a controlar su uso (Entel, 2019).

Entel S. A, como lo mencionó en los estados financieros del 2018 optó por la adopción inicial de la norma en su modalidad retrospectiva modificada, es decir reconociendo activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos. Adicionalmente, reclasificaron al activo fijo los gastos anticipados relacionados con contratos por arriendos operativos.

La aplicación de la nueva norma contable significó efectuar un ajuste inicial al 1° de enero de 2019 en el estado de situación financiera originando un mayor activo por derechos de uso y como contrapartida un mayor pasivo por arrendamientos, ambos ascendentes a M\$344.921.000 lo cual fue superior a lo estimado en el año 2018. Adicionalmente, se reclasificaron al activo fijo los gastos anticipados que estaban vigentes por dichos contratos por un monto de M\$29.813.000 El efecto contable neto por los conceptos de arriendos, depreciación, amortización e intereses en los resultados de períodos futuros producto del cambio por NIIF 16, dependió de la evolución de los contratos y de las renegociaciones de estos (Entel, 2019).

Por otra parte, la compañía llevó a cabo un proceso para vender un portafolio, como se señala en el Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019, este estaba compuesto por:

Torres y elementos complementarios a ellas, que no superan el 40% de las torres propias existentes en Chile, y en el caso de Entel Perú un proceso análogo de venta de torres que no supere el 64% de las torres propias existentes en dicho país. (Almendral S.A., 2019).

Con fecha 19 de diciembre de 2019, las Filiales del Grupo Entel, Entel PCS y Entel Perú suscribieron contratos con American Tower Corporation (Chile-Perú) para transferir el porcentaje mencionado y suscribir a la vez contratos de arriendos por los mismos activos, para no afectar la continuidad operativa de los servicios de Entel en ambos países. La operación de venta en Chile corresponde a 1.980 torres y en Perú 1.262 torres.

Efecto al 31/12/2019

Al cerrar el año 2019 Entel S. A adopto de manera satisfactoria la NIIF 16, sin embargo, adicionalmente a ellos y aprovechando que la norma lo permite, con fecha 19 de diciembre de 2019 realizo la operación de venta de sus torres de sus operaciones de Chile y Perú la cual consistió en el traspaso y suscribir a la vez contratos de arrendamiento operativo de 1.275 torres en Chile y 1.089 torres en Perú.

La utilidad consolidada asociada a los sitios transferidos al 31 de diciembre alcanzó un total de M\$195.425.000 antes de impuestos. La transacción origina en el estado de situación financiera un mayor Efectivo y Equivalentes al Efectivo, un mayor Activo por Derechos de Uso, bajas de activo fijo, baja de pasivo por desmantelamiento, y una mayor Obligación por Arrendamientos, y activos y pasivos por impuestos diferidos.

En el caso de Entel S.A al momento de elaborar sus estados financieros, abre un rubro aparte para los activos por derechos de uso y pasivos por derechos de uso en su estado de situación financiera.

A continuación, en la tabla 11 se muestra como los arrendamientos operativos fueron presentados dentro de las notas a los estados financieros de los años 2017 y 2018 así como el resumen de cómo se presentaron luego de la adopción de la NIIF 16.

Tabla 11: Información de Arrendamientos Operativos y Financieros Entel S. A

Activos sujetos a arrendamiento	2017		2018		2019	
	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Arrendamientos Operativos	Derechos de Uso
Valor bruto M\$	11.086.332					454.665.722
Depreciación acumulada, M\$	-4.189.432					-68.803.961
Valor Neto M\$	6.896.900		0		0	385.861.761
Total, Obligaciones corrientes, M\$	1.155.613		0		0	68.943.016
Total, Obligaciones No corrientes, M\$						432.945.770
Total, obligaciones, M\$	1.155.613	0		0	0	501.888.786
Impuestos Diferidos Pasivo M\$	Activo: 292.853		0			Pasivo: 122.246.327
Costos Financieros M\$ (*)	157.237		46.025			14.122.708
Pagos de pasivos por arrendamientos operativos y Financieros	1.303.725	100.325.599	1.096.743	100.406.449	23.519.912	91.748.232

Fuente: Notas a los estados financieros 2017, 2018 y 2019 de Entel S. A

Como se puede observar en la tabla 11 Entel S.A presenta información sobre arrendamientos financieros en el año 2017 que se terminó de cancelar en su totalidad en el año 2018, es por ello por lo que solo se muestran los datos de los pasivos financieros generados, así como los costos financieros vinculados a estos en la columna del año 2017.

En el 2018 y ya con la emisión de la norma se muestran en su nota de arrendamientos (nota28, EEFF 2018, pág. 63) las obligaciones mínimas por pagar por concepto de arrendamientos operativos de acuerdo con lo exigido por NIC17.35 letras (a)(b)(c)(d) se encontró que en el 2017 sus pagos totales por arrendamientos operativos ascendían a M\$ 100.325.599 y en el 2018 a M\$ 100.406.449, con este último monto se partió como base para el cálculo de la adopción de NIIF 16. Cabe destacar que los importes presentados en las notas de los años 2017 y 2018 corresponden a estimaciones sobre contratos firmados y no de pasivos registrados en los EEFF.

La compañía presenta costos financieros procedentes de arrendamientos financieros dentro de su nota 25 Ingresos y gastos financieros, en el rubro “gastos por intereses, arrendamientos financieros” (EEFF 2019), donde podemos observar que los gastos financieros provenientes de arrendamientos financieros se ven incrementado significativamente con la adopción de la NIIF16 a diferencia de Telefónica Chile en donde no se puede apreciar dicha variación. Además, dentro de su nota de arrendamientos (nota 28, Pag66, EEFF 2019) Entel presenta detalladamente el detalle de adopción de NIIF16, donde detalla que mantiene gastos de arrendamientos operativos que no cumplen con los requisitos de NIIF16 para ser considerados como derechos de uso por un monto de M\$ 23.519912 que fueron pagados en el 2019 y se consideraron como otros gastos, además el monto que pago por conceptos de arrendamientos operativos y que por lo tanto fueron reconocidos como otros gastos en los años 2017 y 2018, como podemos observar en la última línea de la tabla 10 los cuales fueron de 100,325,599 M\$ y 100.406.449 M\$ respectivamente y disminuyendo notablemente después de la adopción de la NIIF 16.

Al 31 de diciembre la compañía hizo la adopción de la norma de manera satisfactoria, presentando los siguientes resultados que afectaron principalmente al estado de situación financiera los cuales se muestran en la tabla 12

Tabla 12: Impacto de NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera de Entel S.A

Entel S. A, impacto de NIIF 16 en ESF	NIIF 16	2019 SIN NIIF	2019	NIIF 16, REPRESENTA %	EFEECTO
Activos corrientes totales		1.350.183.140	1.350.183.140	0,00%	Sin Efecto
Activos no corrientes totales	454.665.722	3.364.644.740	3.819.310.462	13,51%	Aumenta
TOTAL ACTIVOS	454.665.722	4.714.827.880	5.169.493.602		
Pasivos corrientes totales	68.943.016	822.058.434	891.001.450	8,39%	Aumenta
Pasivos no corrientes totales	432.945.770	2.236.871.984	2.669.817.754	19,35%	Aumenta
TOTAL, PASIVOS	501.888.786	3.058.930.418	3.560.819.204	16,41%	Aumenta
PATRIMONIO TOTAL	-47.223.064	1.655.897.462	1.608.674.398	-2,85%	Disminuye
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	454.665.722	4.714.827.880	5.169.493.602	9,64%	Aumenta

Fuente: EEFF 2019 Entel S. A

Como se puede observar en la Tabla 12 el impacto de la aplicación de NIIF 16 al cierre del año 2019, significo para Entel S. A un incremento del 13,51% del total de sus activos no corrientes, debido a la capitalización de los arrendamientos operativos según como lo indica la norma NIIF 16. Además, por el lado de sus pasivos corrientes y no corrientes aumentaron un 8,39% y 19,35% respectivamente. Por el lado del patrimonio se ve disminuido en un 2,85% debido principalmente a los ajustes realizados contra los resultados acumulados por la adopción de la NIIF 16 sin embargo cabe aclarar que para efectos prácticos no se considera el efecto del impuesto a la renta diferido.

A continuación, se presenta la tabla 13 donde se muestra el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los principales rubros del Estado de resultados de Entel S. A

Tabla 13: Efecto de la NIIF 16 en Estado de resultados Entel S.A.

Entel S. A	NIIF 16	2019 SIN NIIF	2019	NIIF 16, REPRESENTA %	EFEECTO
Ingresos De actividades ordinarias		1.978.791.988	1.978.791.988		
Otros ingresos		11.475.402	11.475.402		
Gastos por depreciación y amortización	-68.803.961	-353.847.557	-422.651.518	19,44%	Aumenta
Ganancia Bruta	-68.803.961	1.306.119.502	1.237.315.541	-5,27%	Disminuye
Otros gastos, por naturaleza	100.406.449	-993.805.421	-893.398.972	-10,10%	Disminuye
Ganancias de actividades operacionales	31.602.488	312.314.081	343.916.569	10,12%	Aumenta
Costos financieros	-14.122.708	-83.436.289	-97.558.997	16,93%	Aumenta
Ganancia antes de impuesto	17.479.780	222.730.057	240.209.837	7,85%	Aumenta
Gasto por impuesto a las ganancias		-79.795.414	-86.057.731		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	17.479.780	142.934.643	154.152.106	7,85%	Aumenta

Fuente: EE.FF. 2019 Entel S. A.

Como podemos observar en la tabla 13, la adopción de la norma NIIF 16 afecta principalmente, a los costos de depreciación del ejercicio que aumentan en un 19,44%, provocando que la ganancia bruta disminuya en un 5,27%, Los otros gastos por naturaleza se ven disminuidos en un 10,10% ya que en el 2019 ya no se reconocen los gastos por arrendamientos operativos que como vimos en la tabla 10 eran significativos.

Los costos financieros también se ven afectados por el reconocimiento del pago de intereses de los derechos de uso efectuados durante el año 2019 aumentando en un 16,93%.

Con todas estas variaciones sufridas en los principales rubros del estado de resultados, notamos que el resultado financiero del ejercicio 2019 se ve beneficiado en un 7,85% que se debe en parte por la adopción de la norma NIIF 16

A continuación, en la tabla 14 se muestran las principales ratios financieros como se vieron afectados por la adopción de la norma NIIF 16.

Tabla 14: Principales ratios financieros de Entel S.A.

Indicador	2019	2019 sin NIIF 16	Var. %	Efecto
Liquidez corriente	1,52	1,64	-7,74%	Disminuye
Razón Acida	0,50	0,54	-7,74%	Disminuye
Razón de endeudamiento (veces)	0,69	0,65	6,17%	Aumenta
Proporción Deuda Largo plazo (%)	0,75	0,73	2,53%	Aumenta
Rentabilidad del Activo (ROA)	0,39	0,42	-8,80%	Disminuye
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,096	0,089	7,85%	Aumenta
EBITDA (M\$)	766.568.087	666.161.638	15,07%	Aumenta

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla 14, las principales ratios financieras que definimos al principio de este capítulo como el índice de liquidez corriente, tuvo una disminución de 7,74% en comparación con al cálculo hecho si no se hubiera aplicado la NIIF 16, esta disminución se da por el aumento de los activos no corrientes (derechos de uso) superior al incremento de la parte pasiva, al reconocer los derechos de uso. La razón Acida también se ve disminuida en un 7,74% debido al mismo motivo que genero la disminución del índice anterior, el incremento de los activos no corrientes, por el reconocimiento de los derechos de uso. La razón de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) se ve incrementada luego de la aplicación de la norma, principalmente por el incremento de los activos que se reconocieron como derechos de uso y su contrapartida en el pasivo siendo el activo mayor por la venta de las antenas, otro índice que se ve incrementado es la proporción deuda a largo plazo (Pasivos No corrientes/ Pasivo Total) que se ve incrementado en un 2,53%. El ROA (Rentabilidad del activo) se ve disminuido en un 8,80% esto básicamente por el aumento de los activos al reconocer los arriendos operativos como activos por derechos de uso, sin embargo el ROE (Rentabilidad del patrimonio) se ve incrementado en un 7,85% dado que el resultado financiero se ve

incrementado con la aplicación de la NIIF 16 y finalmente podemos observar que el EBITDA se ve beneficiado con un aumento del 15,07% principalmente por la disminución de otros gastos por naturaleza que antes generaban los arrendamientos operativos.

Después de revisar las tablas 12, 13 y 14 y viendo los resultados obtenidos notamos que para el caso de Entel S.A al igual que Telefónica Chile la aplicación de la NIIF 16 tuvo un impacto moderado en sus estados financieros como en sus principales ratios.

Capítulo VI: Informe de conclusiones de la investigación

El objetivo de este estudio es analizar el impacto que tuvo la implementación de la NIIF 16 en Chile. La NIIF 16 introdujo un único modelo contable para tratar los arrendamientos, similar al sistema de arrendamientos financieros, donde se elimina la distinción entre arrendamientos financieros y operativos. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 “Arrendamientos”, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos (Del Campo, 2018).

Esta norma se aplicó a los arrendamientos existentes, así como los celebrados después del 1 de enero del 2019. Su implementación afectó principalmente a las empresas que reportan bajo NIIF y están insertas en las industrias más intensivas en arriendo como los son las aerolíneas, retail, empresas de transportes, turismo, telecomunicaciones, energía, como principales industrias en Chile (Nuñez, 2021).

Como se menciona en el párrafo anterior una de las industrias que se ve impactada con la aplicación de la NIIF 16 es la de telecomunicaciones, por ello la presente investigación se centra en las empresas de Telecomunicaciones que operan en el país, y que además reportan información financiera a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que por consiguiente es información pública. Estas empresas son: Telefónica Chile S.A y Entel S.A.

La metodología que utilizamos es la de revisar la información pública financiera de ambas entidades, antes y posterior a la entrada en vigor de la NIIF 16 y realizar un comparativo entre los principales rubros del estado de situación financiera y del estado de resultados del 2019 con efecto de adopción NIIF 16 y en paralelo se calculó los mismos rubros más relevantes de ambos estados financieros antes mencionados sin el efecto NIIF 16.

Luego de la revisión de la información financiera de ambas compañías encontramos las siguientes características en ambas: Tanto Telefónica Chile S. A y Entel S.A utilizaron como método de adopción Retrospectivo Modificado Parcial por lo cual ambas compañías no tuvieron la necesidad de reexpresar la información financiera anterior a la adopción de la nueva norma a partir del 1 de enero de 2019.

Sin embargo, ambas compañías no establecieron el mismo método de revelación de la información de NIIF 16 dado que Telefónica Chile S.A no muestra en una línea aparte dentro de los activos no corrientes y pasivos no corrientes el efecto del reconocimiento de los Activos por derechos de uso, en el estado de situación financiera, tan sólo hizo la descripción dentro de la nota de propiedad, planta y equipo, sin embargo al revisar sus estados financieros consolidados de su matriz Telefónica España, si muestran aperturado el rubro de activos por derechos de uso y pasivos por derechos de uso en su estado de situación financiera. En cambio, Entel S.A si revelo en una línea aparte dentro del rubro activos no corrientes una línea de activos por derechos de uso y en el pasivo corriente y no corriente los pasivos por derechos de uso.

Pasando al análisis comparativo de los principales rubros del estado de situación financiera y estado de resultados de ambas compañías descrito al inicio de este capítulo. Telefónica Chile S.A y Entel S. A respectivamente, podemos notar que los activos no corrientes para Telefónica Chile S.A incrementaron un 2,34% con la adopción de la nueva norma en comparación con Entel que tuvo un aumento de activos no corrientes de un 13,51%, notándose una diferencia sustancial entre ambos aumentos. De igual manera sucede en los pasivos no corrientes de ambas empresas donde la primera aumenta en un 3,82% versus la segunda que lo hace en un 19,35%.

En el caso del estado de resultados, encontramos algo muy similar en cuanto a variaciones porcentuales del efecto de aplicar la NIIF 16 en los rubros más relevantes de este estado financiero. Para Telefónica Chile S.A los gastos por depreciación aumentaron en un 3,28% y para Entel S.A, se vio un incremento de 19,44%. Los gastos financieros también se vieron incrementados debido a los intereses que se pagan cada año producto de los derechos de uso donde Telefónica Chile S.A incrementa en un 2,42% y Entel S.A lo hace en un 16,93%.

Pese al incremento de los gastos por depreciación y costos financieros, se ven disminuidos en gran medida los gastos operacionales que se generaban antes de la adopción de la NIIF 16 por el pago de los arriendos operativos, que para ambas compañías eran un número significativo. Para Telefónica S.A significo una disminución del 2,21% mientras que para Entel S.A significo una disminución de 10,10%. Esto a su vez genera que mejore el resultado financiero de ambas compañías.

Pasando a analizar las variaciones de las principales ratios financieras definidas en el capítulo V, notamos que para ambas compañías los indicadores financieros tuvieron comportamientos

iguales donde solo varia la proporción de la variación. Así, por ejemplo, la razón de endeudamiento para Telefónica Chile S.A aumenta en un 1,85% mientras que para Entel S.A también aumenta, pero en un 6,17%. La rentabilidad del Activo (ROA) disminuye para ambas en un 1,77% y 8,80% respectivamente. La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) aumenta también para ambas en 7,50% y 7,85% respectivamente. Y finalmente el EBITDA se ve aumentado en un 3,98% y 15,07%.

A simple vista se puede inferir que la aplicación de la NIIF 16 afecto en mayor proporción a Entel S.A sin embargo estas variaciones se deben a que las operaciones de Entel S.A son aproximadamente 3 veces más que los de Telefónica Chile S.A.

Los resultados obtenidos van acorde con la literatura revisada en el presente estudio, donde se analizaron de manera empírica en diversas partes del mundo años anteriores a la entrada en vigor de la NIIF 16 en donde se concluyeron que las implicancias financieras de la capitalización de los arrendamientos operativos para las entidades con grandes carteras de arrendamiento operativo verían importantes aumentos de activos y pasivos, lo que se traduce en un menor retorno de la inversión (ROA), y en un mayor Apalancamiento y ratios de deuda a capital, como se pudo apreciar que sucedió en las empresas analizadas.

Por otro lado, dado que los primeros borradores de la norma empezaron a hacerse públicos desde el año 2016 las principales empresas de Auditoria financiera empezaron a realizar estudios y a analizar los posibles impactos en las diferentes industrias a las cuales las auditoras prestan servicios de asesoría y revisión de sus estados financieros. Es así como en octubre de 2018 PricewaterhouseCoopers (PWC) publica un estudio global donde hace mención de que industrias se verían afectadas por la aplicación de la nueva norma, concluyendo que para la industria de las telecomunicaciones se presentarían un aumento en los pasivos promedio de 21% y que el EBITDA mejoraría en promedio en un 8%, en base a un estudio realizado sobre 3000 empresas a nivel mundial con información de sus estados financieros del 2014.

Como conclusión personal creo que si bien la aplicación de la NIIF 16 mejora el EBITDA al hacer la incorporación de los arrendamientos operativos en el estado de situación financiera, esto no quiere decir que el valor de las empresas aumenta, porque si bien es cierto mejora el flujo operativo pero también se reconocen pasivos a corto y largo plazo por lo que el valor de mercado por el patrimonio seria casi nulo, las empresas siguen siendo las mismas solo que con información más transparente y comparable.

Por otro lado, la implementación de la NIIF 16 fue muy acertada dado que fue revisada por muchos expertos en materia financiera y contable en todos los países en donde aplican NIIF y además busco la convergencia con lo planteado por las normas americanas (USGAP). La NIIF 16 permite a los usuarios de los estados financieros poder comparar de manera más transparente los resultados de las compañías sin el temor a que estén utilizando los mismos criterios de presentación de información y así evitar que muchas compañías utilicen los arrendamientos operativos para ocultar financiamientos a largo plazo.

Por ejemplo en Entel S.A después de la adopción de la NIIF 16 se vendieron casi la totalidad de sus torres de transmisión de señal, a una empresa americana, para luego el total de estas tomarlas en arrendamiento operativo, si no fuera por la NIIF 16 estas torres hubieran salido del activo fijo y se hubieran trasladado a los gastos de operación y no estaría en el activo fijo como activos por derechos de uso, ni tampoco se mostraría los pasivos que se generan por dicha operación, y claramente sus estados financieros no serían comparables con los de Telefónica Chile S.A.

Bibliografía

A.G, C. d. (1982). *Boletín Técnico N° 22*. Chile.

Almendral S.A. (2019). Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019. Obtenido de

http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send

[=&rut=94270000&mm=12&aa=2019&archivo=ar_94270000_201912_c_20200131172630.pdf&desc_archivo=An%C3%A1lisis%20Razonado&tipo_archivo=AR](http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=94270000&mm=12&aa=2019&archivo=ar_94270000_201912_c_20200131172630.pdf&desc_archivo=An%C3%A1lisis%20Razonado&tipo_archivo=AR)

Brava, E. C. (2019). *IFRS EN CHILE*. Obtenido de MANUAL DE CONSULTAS IFRS:

<https://www.manualdeconsultasifrs.cl/>

Cardona, R. J. (2009). Un análisis empírico de la política de pago y el reconocimiento de las opciones como gasto. *Fórum Empresarial*, Vol. 14 (no. 1). DOI: 10.33801/fe.v14i1.

Obtenido de <https://doaj.org/article/338cbad8e6274c61bf42af9c6dda1267>

Churyk, N. T., Reinstein, A., & Lander, G. H. (2015). *www.emeraldinsight.com*.

[doi:doi.org/10.1108/JAOC-10-2012-0099](https://doi.org/10.1108/JAOC-10-2012-0099)

Colegio de Contadores de Chile. (2018). Contabilización de Operaciones de Leasing.

Obtenido de <https://www.contach.cl/wp-content/uploads/2018/05/Boletin-N-22.pdf>

Colegio de Contadores de Chile. (2019). Seis décadas al servicio del país. Obtenido de

<https://www.contach.cl/sobre-la-institucion/>

Coloma, F., Herrera, L. O. (1990). Análisis Institucional y Económico del Sector de

Telecomunicaciones en Chile. Documento de Trabajo, 125. Recuperado de

https://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2019/09/dt_125.pdf

Del Campo, E. (2018). Análisis de la norma IFRS 16 y su impacto en el mercado de oficinas

en Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/172735>

Deloitte. (2015). IASB emite el IFRS 16 - Arrendamientos. Obtenido de

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/R%20recursosIFRS/IFRSinFocus/IASB%20emite%20el%20IFRS%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>

Deloitte. (2016). NIIF 16 Arrendamientos, Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf

Deloitte. (2017). Una guía para la tasa incremental de endeudamiento, Valoración del impacto del IFRS 16 “Arrendamientos”. Obtenidos de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/IFRS%2016%20Tasa_s%20de%20descuento%2090663.pdf

Donoso, C. (2000). De la Compañía Chilena de Teléfonos de Edison a la Compañía de Teléfonos de Chile: Los primeros 50 años de la telefonía nacional, 1880-1930. *HISTORIA*, Vol. 33, 2000: 101 -139.

EFE. (1990, Abril 05). Telefónica adquiere CTC de Chile a un grupo australiano. *Diario El País*. Obtenido de https://elpais.com/diario/1990/04/06/economia/639352811_850215.html

ENAP. (2017). Estados Financieros Consolidados Intermedios. Obtenido de <http://www.enap.cl/descarga/forzada/5461>

ENTEL. (2015). Memoria Anual, Información Corporativa. Obtenido de <https://www.entel.cl/libros/memoria-anual-2015-informacion-corporativa/files/assets/basic-html/page-1.html>

ENTEL (2016). Estados Financieros, Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015. Obtenido de https://entel.modyocdn.com/uploads/f8391a53-f0bf-4cf4-b2f9-e3e534dc5cc9/original/Estados_financieros_92580000_201612.pdf

ENTEL (2018). Estados Financieros, Correspondientes a los períodos anuales terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017. Obtenido de https://entel.modyocdn.com/uploads/d5fcdda1-16de-4270-ae77-560ff137538e/original/AMV_60240706_2018_3967_EEFF_SOCIO_V2.pdf

ENTEL. (2019). Estados Financieros, Correspondientes a los períodos anuales terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018. Obtenido de

https://entel.modyocdn.com/uploads/2022d50d-8c01-4d2b-8195-8fa1d9838f3f/original/EFinancieros_C_Dic_2019.pdf

ENTEL. (2019). Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados al 31 de Marzo de 2019. Obtenido de

https://www.cmfchile.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=92580000&mm=03&aa=2019&archivo=ar_92580000_201903_c_20190506160931.pdf&desc_archivo=An%C3%A1lisis%20Razonado&tipo_archivo=A

R

ENTEL. (2020). Estados Financieros, Correspondientes a los períodos anuales terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019. Obtenido de

https://entel.modyocdn.com/uploads/e8cc600e-6677-4019-9a2b-036a1efbfbcd/original/EFinancieros_C_Dic_2020.pdf

ENTEL. (2021). Estados Financieros, Correspondiente al período intermedio terminado al 31 de marzo del 2021. Obtenido de https://entel.modyocdn.com/uploads/fb9aa11a-3592-466d-aacf-540f44f31a8b/original/EFinancieros_C_Mar_2021.pdf

ENTEL CHILE SA. (s.f.). *Entel*. Obtenido de informacion corporativa acerca de Entel: <https://informacioncorporativa.entel.cl/>

ERNST & YOUNG. (2015). NIC 17-ARRENDAMIENTOS. *CURSO NIC 17-ARRENDAMIENTOS* (pág. 94). Madrid-España: Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.

Fiscalía Nacional Económica. (s/f). FNE Nosotros. Obtenido de <https://www.fne.gob.cl/nosotros/fne/>

Fiscalía Nacional Económica. (2016). Decreto Ley N° 211, que fija normas para la defensa de la Libre Competencia. Obtenido de https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2010/12/DL_211_refundido_2016.pdf

Fischer, R., Serra, P. (2007). Efectos de la Privatización de Servicios Públicos en Chile. Serie de Estudios Económicos y Sociales. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Efectos-de-la-privatizaci%C3%B3n-de-servicios-p%C3%ABlicos-en-Chile.pdf>

- Gamboa, P. S. (5 de octubre de 2020). SUBTEL: CONEXIONES A INTERNET FIJA CRECIERON 5,5% DURANTE LA PANDEMIA. *La Nación*.
- García , M. T. (2007). *Fundamentos y Normativa de la Contabilidad* (Tercera Edición ed.). Santiago: LexisNexis.
- Giner, B., & Pardo, F. (2018). Australian Accounting Review. *The Value Relevance of Operating Lease Liabilities: Economic Effects of IFRS 16*, 28. España.
doi:10.1111/auar.12233
- Gyung H. Paik, D., van der Laan Smith,, J., Byunghwan Lee, B., & Wook Yoon, S. (2015). *Accounting Horizons*. doi:10.2308/acch-51214
- Gyung Paik, D., & Wook Yoon, S. (2014). *Journal of Accounting and Finance*.
- IASCF. (2017). Norma Internacional de Contabilidad 17, Arrendamientos. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC17.pdf>
- IFRS Foundation. (2015). Norma NIIF para las PYMES. Obtenido de http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/98200_IFRS_for_SMEs_BV_spanish_Part_B_Website.pdf
- IFRS Foundation (2016). NIIF 16 Arrendamientos. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>
- IFRS Foundation. (2019). *Norma Internacional de Informacion Finaniera*. Obtenido de Deloitte:
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>
- IFRS Foundation. (s/f). NIC 40, Propiedades de Inversión. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2040%20-%20Propiedades%20de%20Inversi%C3%B3n.pdf>
- Imhoff Jr.; Lipe, R. & Wright, D. (1991). Operating Leases: Impact of Constructive Capitalization. *Accounting Horizons*. 5(1), 51–64. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&-db=buh&AN=9604010111&site=ehost> live

- Imhoff Jr.; Lipe, R. & Wright, D. (1997). Operating leases Income effects of constructive capitalization.pdf. *Accounting Horizons*. 11(2), 12–32.
- Jiménez, S., Lira, J. (2015). Desarrollo de las Telecomunicaciones: Una Fuente Para el Progreso. *Serie Informe Económico*. Marzo, 2015, 247. Obtenido de <https://lyd.org/wp-content/uploads/2015/04/SIE-247-Desarrollo-de-las-telecomunicaciones-SJimenez-y-JLira-Marzo2015.pdf>
- León, F. (21 de Marzo de 2017). *RANKIA*. Obtenido de Blog SII: IFRS en Chile: Explicación e implementación para no contadores: <https://www.rankia.cl/blog/sii/3508795-ifrs-chile-explicacion-implementacion-para-no-contadores>
- Ley Chile. (2020, Noviembre 26). LEY 18168, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29591>
- Morales, J., & Zamora, C. (20 de noviembre de 2017). IFRS 16 (leases) implementation: Impact of entities' decisions on financial statements. España. doi:10.5605/IEB.17.4
- Morales, J., & Zamora, C. (2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios of Spanish Companies. En C. Zamora Ramírez, & J. Moralez Diaz, *ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA* (Vols. 36-2, págs. 385 - 406). España.
- Núñez, I. E. (2021). Análisis del impacto en la aplicación de la NIIF16 en empresas peruanas y chilenas. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179337>
- OICE, O. I. (s.f.). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de Portal NIC-NIIF.El primer portal en español de las Normas Internacionales de Información Financiera: <https://www.nicniif.org/>
- O'Ryan, F. (5 de Octubre de 2020). Efecto pandemia: conexiones a internet fija crecieron 5,5% en el primer semestre. *La Tercera*.
- Öztürk, M., & Serçemeli, M. (2016). *Business and Economics Research Journal*. *Impact of New Standard "IFRS 16 Leases" on Statement of Financial Position and Key Ratios: A Case Study on an Airline Company in Turkey*, 7(4). Turquía. doi:10.20409/berj.2016422344

Qiu, L., & Ronen, J. (agosto de 2018). Effects of the Leases Exposure Draft on Loan Spreads and Analyst Dispersion. EE.UU.

Sari, E., Altintas, T., & Tas, N. (2016). Journal of Business, Economics and Finance. *THE EFFECT OF THE IFRS 16: CONSTRUCTIVE CAPITALIZATION OF OPERATING LEASES IN THE TURKISH RETAILING SECTOR*, 5. Turquía.
doi:10.17261/Pressacademia.2016116657

SUBTEL. (2006, Diciembre 29). Descripción de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Quiénes somos. Obtenido de <https://www.subtel.gob.cl/subtel1/>

SUBTEL. (2019). *Informe SUBTEL 2T*. Santiago de Chile.

Telefónica Chile S.A. (2019). Memoria Anual (2019). Obtenido de https://servicioscms.bolsadesantiago.com/Paginas/Descarga.aspx?attach=Noticias%2Favisos+generales%2Fmemanu__20200720124650_86612.pdf

Telefónica Chile S.A. y Subsidiarias. (2021). Informe sobre los Estados Financieros Consolidados, Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Obtenido de <http://apiws.bolsadesantiago.com/ifrs/newobtenerpdf.asp?nemo=CTC>

Telefónica Móviles Chile S.A. y Subsidiarios. (2018). Informe Consolidado sobre los Estados Financieros Intermedios. Obtenido de [http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=76124890&mm=09&aa=2018&archivo=pdf_76124890_201809_c_20181106181303.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20\(PDF\)&tipo_archivo=PDF](http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=76124890&mm=09&aa=2018&archivo=pdf_76124890_201809_c_20181106181303.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20(PDF)&tipo_archivo=PDF)

Telefónica Móviles Chile S.A. y Subsidiarios. (2020). Informe Consolidado sobre los Estados Financieros Intermedios. Obtenido de [http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=76124890&mm=03&aa=2020&archivo=pdf_76124890_202003_c_20200508124327.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20\(PDF\)&tipo_archivo=PDF](http://www.svs.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=76124890&mm=03&aa=2020&archivo=pdf_76124890_202003_c_20200508124327.pdf&desc_archivo=Estados%20financieros%20(PDF)&tipo_archivo=PDF)

Telefónica S.A. (s.f.). *Un Paseo por la historia de las telecomunicaciones en Chile*. Obtenido de telefonticachile: <https://telefonticachile.cl/acerca-de-telefonica/telefonica-en-chile/historia-de-la-compania/>

Telesemana.com. (s.f.). PANORAMA DE MERCADO - CHILE. Obtenido de
<https://www.telesemana.com/panorama-de-mercado/chile/>

Tóth, Á. (2018). HUNGARIAN STATISTICAL REVIEW, *Measuring the capitalisation impact of off-balance sheet items under the new IFRS 16-based lease accounting in Hungary*, 1. Hungría. doi:10.15196/hsr2018.01.en091

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. (2012). Contabilidad - MTA3 (parte 1): elaboración de estados financieros: estado de situación financiera y estado de resultados integrales. Obtenido de
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/274051>

Vásconez, Z. (2017). ¿Cómo ha ido evolucionando la norma de arrendamientos hasta convertirse en US GAAP Standard y su comparativa con la IFRS 16?. *Gestión Joven. Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA)*. 144, N° 16. 2017. pp. 144 - 154

Wheeler, A., & Webb, T. (Julio de 2015). *American Accounting Association*. doi:10.2308/acch-51239

Xu, W., Davidson, R. A., & Seng Cheong, C. (2017). *Pacific Accounting Review. Converting financial statements: operating to capitalised leases*. Australia. doi:10.1108/PAR-01-2016-0003

Yu, J. (2019). *Journal of Finance and Accounting. Investigation of IFRS16 Effect on the Airlines*, 7. China. doi:10.11648/j.jfa.20190705.11